

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE LA MESA

PROYECTO DE ACUERDO

ACUERDO No. _____ DE 2001
()

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL "UNIDOS TRABAJAMOS POR EL
DESARROLLO DE LA MESA"**

El Honorable Concejo Municipal de La Mesa, Cundinamarca, en uso de sus atribuciones conferidas en los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución política de Colombia, y la ley 152 de 1994.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal "UNIDOS TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE LA MESA".

ARTICULO SEGUNDO: GENERALIDADES - Fijanse como generalidades del plan de Desarrollo las siguientes:

- a) Parte Metodológica
- b) Programa de gobierno

**a). FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA QUE SOPORTA LA
REALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2001 -2003
"UNIDOS TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE LA MESA"**

La metodología utilizada en la realización del Plan de Desarrollo incluye de forma ordenada y armónica, los elementos que a la luz de la normatividad se presentan, las bases teóricas existentes, de manera tal, que se siguió una secuencia lógica desde el mismo momento de tomar la decisión de elaborar el plan hasta su misma realización.

La elaboración de este Plan, implicó además procesos metodológicos tales como:

*Recolección de información basándose especialmente en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, al igual que en el programa de gobierno.

*Análisis de la misma.

*Identificación de Problemas y Necesidades.

*Confrontación con las Propuestas y necesidades de la población, trabajados en las Mesas de Trabajo que se realizaron con la comunidad y con el respectivo Consejo Territorial de Planeación, el cual estuvo conformado por 12 sectores representativos del Municipio: Sector Cooperativo, Productor, Comercial, Ecológico, Educativo, Mujeres, Campesino, Comunitario, Cultural, Trabajadores, Social y Juventudes.

*Selección de prioridades.

*Fijación de metas cuantitativas.

*Preparación y formulación de planes programas y proyectos.

Para la elaboración misma del plan se contó con información Primaria y Secundaria la cual una vez procesada nos permitió ubicar al municipio dentro de la realidad, identificando los problemas y potencialidades, base para definir objetivos y metas.

Información Primaria.

Esta información estadística fue suministrada por el diálogo con la comunidad del municipio, organizada a través de mesas de trabajo sectoriales donde se agruparon aquellos representantes de la comunidad según su interés; ellos expresaron allí sus principales problemas, lo cual permitió definir puntos centrales de unión o conflicto.

Información Secundaria.

Para lo cual en el municipio reposan Documentos ya elaborados en los cuales se encontró importante información como son:

- ✕ Programa de Gobierno *"UNIDOS TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE LA MESA"*, del candidato electo, y por cual fue elegido y que se constituye en obligatorio documento para el alcalde Municipal.
- ✕ PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL para el Municipio de La Mesa el cual contiene las estrategias y políticas de ocupación del suelo municipal, planes parciales y programas de ejecución.
- ✕ Plan Nacional de Desarrollo *"CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ"*. 1998-2002.
- ✕ Plan Departamental de Desarrollo, *"TRABAJEMOS JUNTOS POR CUNDINAMARCA"*. 2001-2004
- ✕ DIAGNOSTICO SECTORIAL, para lo cual fue necesario conocer el estado actual de los diferentes frentes de acción municipal, y que comprendió criterios como:

-Aspectos Históricos del Municipio: fundación del Municipio, Ordenanza o Ley que lo elevó a esta categoría, principales características históricas.

¹ CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, LEY 131 DE 1994, *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL VOTO PROGRAMÁTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*. Bogotá D.C. 1994.

-Localización: Coordenadas, altura sobre el nivel del mar, distancia de la capital departamental, municipios colindantes, No. de veredas Inspecciones si las hay.

-Aspectos Climatológicos y de Suelo s: Topografía, clima y tipos de suelos.

-Aspectos Demográficos: Habitantes del Municipio, Urbanos y Rurales y comportamiento del censo.

-Aspectos de Salud: Centros médicos y hospitalarios, dotación, capacidad, índices de natalidad, morbilidad y mortalidad, contaminación.

-Aspectos Educativos y Culturales: Centros educativos, Primaria, Secundaria y Universitarios, No. de estudiantes, No. de profesores, planteles privados y oficiales, bibliotecas, teatros, cines, parque y unidades deportivas.

-Aspectos Económicos: Actividad Económica de la Población.

-Servicios Públicos Domiciliarios: Perímetro de servicios, estado de la infraestructura física, cobertura.

-Aspectos Urbanísticos: No. de predios urbanos y rurales, precios y usos de la tierra, características de la construcción municipal.

-Ingresos Municipales: Transferencias Nacionales, ingresos propios, tarifas.

-Sistema Vial: Transporte urbano, intermunicipal e interveredal.

✕ Programa de Gobierno el cual comprendió 7 Sectores como son: Desarrollo Social, Vivienda y Generación de Empleo, Cultura Recreación y Deporte, Urbanismo y Medio Ambiente, Fortalecimiento Institucional y Eficiencia Fiscal, Servicios Públicos, Servicio al Campo.

✕ Información que se retoma del intercambio con cada una de las secretarías del despacho y además con rectores de los colegios, director del hospital y centros de salud, comerciantes y demás.

- ✕ De igual forma se consultó, las estadísticas del SISTEMA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES "SISBEN" emanado de la Presidencia de la República y que focaliza la población más pobre y vulnerable del municipio.
- ✕ FINANZAS MUNICIPALES, el cual incluye un análisis histórico (últimos 5 años) de las finanzas del municipio, con el fin de establecer su comportamiento de sus diferentes fuentes de recursos y proyectarlos de manera racional, estableciendo una programación para la ejecución de los programas que se establecieron en el Plan de Desarrollo.

Como metodología de trabajo, además se acudió a investigación bibliográfica, entrevistas con representantes de los gremios, instituciones oficiales y personas directamente vinculadas con el municipio, observación directa, información de la Cámara de Comercio, Concejo Municipal, Consejo de Gobierno, Entidades Descentralizadas, DANE, IGAC, para obtener información de las más diversas fuentes.

Una vez recolectada y procesada esta información, fue preciso analizarla, con el fin de que el Plan de Desarrollo no solo fuera de carácter descriptivo, sino que permitiera tener una aproximación real de la situación actual del municipio.

En conclusión, la Metodología utilizada fue la suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca y complementada con la metodología que maneja el Departamento Nacional de Planeación.

Con estos elementos se identificaron las principales limitaciones y problemas críticos para el desarrollo de la región y las potencialidades o elementos que pueden llegar a generar beneficios o revertir situaciones negativas en positivas.

**b). PROGRAMA DE GOBIERNO
"UNIDOS TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE LA MESA"
RICARDO CAVIEDES PLATA**

1. DESARROLLO SOCIAL.

"Esta política busca incorporar tanto en el casco urbano como en el sector rural, programas de fortalecimiento en sectores como a salud y la educación, factores que determinan el bienestar de la población.

En este sentido, un reciente estudio de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) concluyo que son escasas las posibilidades de mejorar la distribución del ingreso en la mayoría de los países latinoamericanos, dado que la ubicación de las personas en la distribución futura del ingreso tiene un carácter casi hereditario que resulta difícil de modificar aun en condiciones de crecimiento económico sostenido, debido a que los factores educacionales, patrimoniales, ocupacionales y demográficos se refuerzan solo para mantener a los hijos de los hogares ricos. Para desactivar esos mecanismos regresivos, será necesario reforzar dos ámbitos de acción decisivos: la educación y el empleo. Los jóvenes que provienen de hogares con bajos ingresos y padres con escaso nivel educacional suelen alcanzar no más de ocho años de estudio, frente a los once o más que logran los provenientes de hogares con mas recursos, condicionándolos de esta manera para ubicarse en el mercado laboral: los primeros se desempeñan en su gran mayoría en trabajos operativos con un ingreso promedio mensual insuficiente para garantizar el bienestar de sus nuevos grupos familiares, en cambio, los jóvenes con mayor educación se ubican como profesionales y en cargos directivos.

Debido a lo anterior y teniendo en cuenta que la posibilidad de la construcción democrática del futuro del municipio así como de sus transformaciones productivas y sociales dependen en buena parte de lo que realicemos en el campo de la educación, la salud y la cultura. Nos comprometemos a luchar por:

EDUCACIÓN

La educación en el municipio será considerada como prioridad gubernamental, pues es la mejor herramienta para lograr la superación en el campo intelectual y laboral.

- Lucharemos por conseguir una sede de la Universidad de Cundinamarca para La Mesa y el Tequendama.
- Crearemos un Fondo de Crédito Educativo para financiar la educación superior del municipio para los estudiantes de bajos recursos económicos.
- Proporcionaremos una atención adecuada para niños de educación especial.
- Buscaremos a través del SENA instalar programas técnicos y complementarios de acuerdo con las necesidades propias del Municipio.
- Concertaremos con los docentes temas como la implementación de programas específicos de actualización y capacitación pedagógica según sus propias necesidades.
- Incentivaremos junto con los planteles educativos los concursos de ortografía, lectura, poesía, pintura y declamación, entre otros.
- Gestionaremos con los colegios privados programas de apoyo a la labor educativa municipal, y a los proyectos anexas del desarrollo de las instituciones públicas.
- Estimularemos la formación de investigadores en las instituciones educativas, para que paulatinamente se genere una conciencia colectiva hacia lo científico.
- Propiciaremos la gestión y formulación de proyectos educativos constitucionales campesinos con énfasis en el desarrollo productivo agropecuario.
- Ejerceremos estricto control al valor de matrículas y pensiones teniendo como base las directrices del Ministerio de educación, con el fin de garantizar el menor índice inflacionario de la canasta familiar.
- Mejoramiento de la cobertura, calidad y diversificación de la oferta educativa.

- *Desarrollo de programas educativos formales y no formales que apoyen la transformación productiva (Técnico agropecuario, turístico y comercial, nueva complementaria).*
- *Desarrollo de programas amplios de recreación y deporte.*

SALUD

- *Mejoramiento de la atención en la salud y demás programas de bienestar social.*
- *Revisión de las listas de beneficiarios del Sistema Subsidiado de Salud, localizadas a través del SISBEN, con el fin de garantizar que los subsidios lleguen a los más necesitados.*
- *No recibiremos la administración descentralizada del Sector Salud, este tal como está concebido debe ser administrado desde el nivel departamental, pues los recursos para la salud son directamente tributados por los departamentos. Sin recursos no puede haber descentralización.*

MUJER Y FAMILIA

La mujer y la familia serán el núcleo de nuestro desarrollo social.

- *Crearemos el Consejo de Protección Familiar, establecido por la Ley 294 de 1996, para adelantar actividades de prevención, educación, asistencia y tratamiento de los problemas de violencia intra-familiar.*
- *Acudiremos a la Red de Solidaridad Social, creada por la Ley 368 del 5 de mayo de 1997, para financiar programas y proyectos financiados a la educación, recreación, deporte e integración de los sectores desprotegidos.*
- *La mujer cabeza de familia gozará de manera preferencial de todos los beneficios y oportunidades que la Constitución y la Ley le otorgan.*
- *Fomentaremos programas de integración y desarrollo dirigidos a la familia, la mujer, la niñez, la tercera edad y los discapacitados.*
- *Se establecerán programas de capacitación encaminados a subsanar las expectativas laborales de la mujer, especialmente las de aquellas que por sus condiciones de edad y formación no tienen acceso a las empresas del sector impulsando para que se proyecten en la creación de microempresas.*

- *Crearemos un centro de prevención para erradicar el alcoholismo y la drogadicción en el municipio.*
- *Será necesario también abordar programas de apoyo a la convivencia y seguridad ciudadana como el trabajo de protección al menor, el adolescente, a las madres cabeza de familia, al adulto mayor "abuelos", a la indigencia, a los discapacitados, etc. así como busca equipamiento físico y apoyo en entidades como el cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil y la Cruz Roja, entre otros.*

2 VIVIENDA Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Es muy importante hacer de la vivienda un factor económico, social y territorial, fundamentada en los principios de equidad, participación y solidaridad para contribuir de esta forma a la obtención de una mejor calidad de vida, donde se creen soluciones de vivienda articuladas al desarrollo urbano, procurando la puesta en marcha de la construcción de Vivienda de Interés Social, acorde con lo presentado en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Se hace necesario crear y fortalecer el proceso de mejoramiento en los asentamientos de desarrollo incompleto, y barrios marginales, buscando así, la consolidación de barrios y la integración socio espacial, así mismo, es necesario iniciar un proceso de renovación urbana en los barrios céntricos, con el fin de hacer del centro un ambiente más amable y cordial, creando un plan de andenes y embellecimiento de fachadas uniformes que permitan sentir la armonía como un instrumento agradable a los visitantes.

Se busca disminuir el déficit cuantitativo de vivienda a través del apoyo al trabajo asociativo dirigido a los grupos familiares más pobres, sin dejar de lado el mejoramiento integral de la casa y su entorno.

Propondremos ante el Concejo Municipal, la creación de mecanismos fiscales, tendientes a promover e incentivar la oferta de unidades de vivienda para los más pobres.

Apoyaremos a las Asociaciones de Vivienda legalmente constituidas a fin de que cumplan con su objetivo de desarrollar integralmente las comunidades y propender por una vivienda digna.

El desempleo, es en este momento quizás, el más grave problema que aqueja a nuestro país, y por ende, a nuestro municipio, por lo tanto se convertirá en el más grande reto para mi gestión de gobierno. Para atacar este problema, iniciare de inmediato un programa integral que permita mejorar la competitividad de nuestro sector productor y de servicios, estimulando así el crecimiento económico de La Mesa. Este propósito se

lograra a través de la capacitación de la oferta laboral en áreas que respondan a las necesidades de la demanda; se generara fuentes de empleo a través de la ejecución de obras publicas menores como el mejoramiento del espacio publico, la limpieza y reforestación de micro cuencas hidrográficas, entre otros, implementare un sistema integral de apoyo a la creación de pequeñas y medianas empresas y fortalecimiento a las ya existentes, generando mayores indices de productividad por medio de incentivos a la innovación y desarrollo tecnológico, promoción y comercialización de los bienes y servicios; implementare un programa de acompañamiento empresarial, así como la promoción y apoyo en la obtención de financiamiento en condiciones razonables, se creara un:

2.1. COMITÉ LOCAL DE EMPLEO

Es una comisión de concertación interinstitucional del orden regional, departamental o municipal, constituida por organizaciones de carácter publico, privado y comunitario, para conocer la problemática de empleo o ingresos y formular políticas, planes y programas que propendan por la generación de empleo productivo.

2.2. OBJETIVOS

Concertar, coordinar y promover políticas, planes, proyectos y programas regionales y locales para la generación de empleo productivo e ingresos con entidades del sector publico, privado y comunitario.

Identificar, coordinar, inventariar y realizar estudios del mercado de trabajo regional y local que faciliten el diseño de programas y proyectos en concordancia con las políticas y planes del orden nacional.

2.3. MODERNIZACIÓN PRODUCTIVA Y PROYECCIÓN REGIONAL

La Mesa en cuanto a empleo tiene un complemento necesario, el apoyo a las iniciativas empresariales. El municipio tiene una vocación turística que no se ha desarrollado plenamente, así mismo en la modernización del campo y el desarrollo de microempresas urbana s y rurales, tenemos posibles frentes de solución a la crisis actual. Esta administración buscara apoyarse en los programas de ayuda a la modernización del campo y al impulso de la microempresa (rural y urbana). Empleo y construcción cuenta con apoyo a la capacitación en aras de construir caminos hacia la paz y la convivencia.

3. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

Tenemos claro que uno de los fundamentos de desarrollo humano esta en el acceso a la cultura, los programas que se coordinarán a través de la Casa

de la Cultura estarán orientados a la formación y sensibilización del niño, así como a promover una conciencia estética y cultural en el joven y el adulto; además de abrir espacios para la expresión artística, proponemos los siguientes lineamientos de la actividad:

- *Invitaremos a participar de nuestra gestión a todas aquellas personas con potencialidades y capacidades artísticas par que su talento y ejemplo irradie y siembre semillas en nuestra niñez y nuestra juventud.*
- *Se llevaran a cabo vacaciones recreativas, donde el niño podrá acceder y tener a su alcance estrategias formadoras de su identidad cultural, nacional social y personal.*
- *Realizaremos convenios con las instituciones educativas del municipio con el fin de desarrollar programas culturales que se constituyan en alternativas para el uso del tiempo libre.*
- *Recuperación del patrimonio cultural e impulso de actividades en este campo, desarrollando y consolidando los procesos de participación en las expresiones artísticas y culturales, así como en los certámenes políticos y tecnológicos.*

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor esencial en la formación integral de las personas.

Buscare que la Mesa se consolide como un Municipio competitivo a nivel Departamental y Nacional procurando la dotación al Municipio de infraestructuras modernas, escenarios y unidades par las practicas deportivas, recreativas y de sano esparcimiento, dirigiendo la atención hacia las zonas con mayor déficit; ampliaremos la cobertura de los escenarios disponibles mediante la optimización de su uso, gestionare acuerdos para que la programación deportiva que se realiza en los establecimientos educativos públicos y privados sea paralela al uso por parte de la comunidad a los turistas, especialmente los fines de semana y dias festivos. Seguiré impulsando las escuelas de formación deportiva, de recreación y la creación de nuevos clubes de deportes.

Abriremos nuevos programas y disciplinas de formación deportiva.

Implementaremos programas de capacitación y actualización de docentes, dirigentes deportivos, madres comunitarias, clubes, bachilleres del servicio social y deportistas, en proyectos y disciplinas lúdicas y deportivas.

La recuperación y conservación del espacio público es de vital importancia por lo que propongo, que sean las mismas comunidades las encargadas de

velar por la conservación de este, ya sea por medio de campañas cívicas tales como aseo, uniformidad en las fachadas de las casas, alumbrado eficiente, recuperación de parques, escenarios deportivos y centros culturales.

4. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

El plan de Ordenamiento Territorial busca complementar el desarrollo del municipio en aspectos geo- espaciales por los próximos 9 años, por ello estaré atento a su estricto cumplimiento así como la realización de los ajustes que se requieran de acuerdo con los términos que indica la Ley 388 de Desarrollo Territorial.

Todas las acciones y actuaciones urbanísticas relacionadas con el Desarrollo Urbano, y el espacio público estarán durante mi administración encaminadas a garantizar el mejoramiento de la calidad de vida mediante la recuperación y generación de nuevos espacios públicos; en relación con el transporte y la red vial disminuiré el impacto negativo sobre la malla vial urbana por el estacionamiento y tránsito vehicular de carga, mejoraremos la atención a la demanda de transporte público y la calidad en la prestación del servicio.

El tema del medio ambiente es de vital importancia para el municipio por lo cual orientaré mis esfuerzos hacia la realización de acciones de reforestación adquisición de áreas de reserva y protección ambiental que permitan incrementar la productividad de las cuencas hidrográficas de la región. Así mismo, procuraré la recuperación de suelos degradados por impactos urbanísticos o industriales propiciare el uso sostenible, la conservación y recuperación de los bosques potenciando su oferta ambiental para actividades, educativas y turísticas.

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA FISCAL

El fortalecimiento institucional buscará crear bases fuertes en la capacidad de gestión administrativa y financiera, mediante acciones de capacitación y profesionalización de los funcionarios, así mismo. Adelantaremos un programa de dotación tecnológica de tal manera que se logre satisfacer las necesidades de atención de los usuarios, aumentaremos la capacidad de control ciudadano sobre la administración.

No hay que ahorrar ni un solo esfuerzo en la tarea de construcción de democracia, por consiguiente propongo un gobierno de puertas abiertas: como tampoco se puedan ahorrar esfuerzos para la construcción de la paz. Para tal fin se llevarán a cabo lo siguiente:

- *La modernización de la administración municipal, nuestro Municipio será cada vez mas competitivo, a través de la generación de condiciones para una gestión pública mas eficiente, eficaz, transparente y participativa. Para esto se adelantaran tareas de observación y ajuste sobre la estructura organizacional del municipio y de definir una estrategia gerencial acorde con las nuevas realidades de la gestión municipal.*
- *El desarrollo de mecanismos de participación democrática, se impulsara la formación de las veedurías ciudadanas, la toma de decisiones sobre aspectos importantes de desarrollo de la comunidad, en lo posible se concertaran las decisiones.*
- *El acceso a la justicia e impulso a programas de convivencia y solución alternativa de conflictos a través de los jueces de paz.*
- *Construcción colectiva de bienes públicos.*
- *Garantizar la seguridad y el desarrollo de la ciudadanía.*

Se impulsara y consolidara el liderazgo del Municipio en la Provincia del Tequendama y en el departamento.

Ante los procesos de creciente interdependencia, es necesario consolidar alianzas estratégicas regionales, así como con otras instancias del orden departamental y nacional.

- *Impulsar la comunidad de profesionales Mesunos y sus lazos con los proyectos del Municipio.*
- *Realizar las gestiones políticas y de cabildo necesarias para el desarrollo de proyectos regionales y la participación en proyectos nacionales que contribuyan a consolidar la transformación y modernización municipal.*
- *La oficina de planeación municipal se convertirá en una aliada del empleo, facilitando los tramites de las licencias de construcción, brindando una orientación pronta y eficaz a los constructores e invitando a impulsar al sector de la construcción en forma ordenada y operativa, todo dentro de una política de respeto por el Plan de Ordenamiento territorial.*

6. SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos domiciliarios (energía, aseo, acueducto, teléfono y alcantarillado) serán tema de permanente atención, se buscarán ampliar la cobertura para aquellas zonas del municipio que presenten igualmente déficit en su prestación, se desarrollaran la gestión tecnológica y educativa que garantice la adquisición y modernización de los equipos y sistemas para la operación en el manejo de los desechos sólidos y su disposición final; se mejorara la calidad del servicio de aseo en ϕ que corresponde a oportunidad, costo y cobertura.

El alumbrado público será tema de especial atención dada su importancia e incidencia en otro servicio público como es la seguridad, en este se exigirá de los organismos creados para tal fin mayor eficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones, pues deberán adelantar planes y programas que fortalezcan la seguridad y convivencia ciudadana.

También se generará un nuevo enfoque de desarrollo integral del área rural, en el cual se redefinen las relaciones urbano-rurales bajo criterios de aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos naturales.

- Gestionaremos la perforación de pozos profundos para que el municipio se abastezca de agua potable y así lograr disminuir el precio del servicio.
- Exigiremos de la CAR inversiones claras y reales en la construcción de lagunas de oxidación, políticas de reforestación del medio ambiente.

7. SERVICIO AL CAMPO

La importancia del campo en mi administración viene dada por mi origen humilde; mis hermanos campesinos saben bien, que nadie más indicado para saber lo difícil que es vivir en el campo y por consiguiente muchas veces sometido a las inclemencias de la naturaleza. Por lo que me propongo desde mi administración y a través de la UMATA adelantar en lo posible programas como:

- Mejoramiento de vivienda campesina.
- Adelantaremos programas de saneamiento básico con la instalación de letrinas y pozos sépticos.
- Fortalecimiento de los programas de la Mujer rural enfocados a la conformación de microempresas.
- Implementación de sistemas agrícolas y pecuarios para el mejoramiento de la dieta alimenticia y adquisición de recursos

económicos que conlleven el mejoramiento del nivel de vida de las familias campesinas.

- *Emprender una asistencia técnica integral eficiente, para ejecutar los diferentes programas agropecuarios para nuestros pequeños y medianos productores.*
- *Coordinar, elaborar y ejecutar programas agropecuarios con el comité de Cafeteros, Universidades Públicas, Sena, Banco Agrario, ICA, Corpoica, CAR, Ministerio del Medio Ambiente, Secretaría de Agricultura y Gobernación, entre otros. Todos encaminados a brindar verdadera atención a nuestros campesinos asesorándolos para la tecnificación y diversificación de sus productos e industrias dentro de una gran política de comercialización directa pendiente a lograr un mejor nivel de vida de nuestros hermanos del campo."*

ARTICULO TERCERO: CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO Y DIAGNÓSTICO: Adoptase el siguiente Diagnóstico y contexto general del Municipio de La Mesa para la formulación del plan de desarrollo "UNIDOS TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE LA MESA" Historia y Generalidades; Diagnóstico por Sectores.

**PLAN DE DESARROLLO 2001-2003
"UNIDOS TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE LA MESA"**

3 CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO.

3.1 HISTORIA Y GENERALIDADES.

La "bella villa de La Mesa de Juan Diaz" fue habitada por la brava tribu de los "Panches", y entre los primeros españoles en cruzar estas tierras están Don Gonzalo Jiménez de Quezada y Don Nicolás de Federman y Belacazar cuando iban rumbo a España.

Se cree que el hecho de la fundación de La Mesa, data del 4 de febrero de 1650 cuando se estableció la Parroquia de Santa Bárbara de Guayabal ubicada en la vereda del mismo nombre. El jueves primero de mayo de 1783, llega a La Mesa el celebre Don José Celestino Mutis para iniciar los trabajos de la botánica. El primer asentamiento de La Mesa fue en el sitio denominado Guayabal que adquirió fama en el Nuevo Reino de Granada por su mercado el día sábado, aunque este se encontraba ubicado en una ladera fangosa del Cerro Macute; debido a estos inconvenientes, el 11 de agosto de 1764 siendo alcalde don Juan José Jorge Camarin, hubo una reunión de notables y en Acta firmada el día trece (13) se acordó trasladar el asentamiento de Guayabal al actual sitio, debido al crecimiento de su población.

El acta de fundación de la villa de La Mesa de Juan Diaz queda con fecha de marzo 12 de 1777. Se dice que lleva este nombre en honor al capitán Juan Diaz Jaramillo, casado con doña Francisca Ortiz, personas ricas y poderosas de la región.

3.2 RELIEVE.

El municipio posee una superficie de 148 Km² distribuidos en 2,75 Km² para el casco urbano y para el área rural 145,25 Km².

La cabecera municipal es una elevación montañosa localizada entre los valles de los ríos Apulo y Bogota, con una extensión plana del orden de 5,5 kilómetros de longitud, que abarca desde la parte alta de las instalaciones del acueducto, hasta 1 kilómetro abajo de la subestación de Interconexión Eléctrica ISA, con anchos máximos en la zona oriente de 1,2 kilómetros, zona Santa Bárbara de 600 metros, zona Centro de 750 metros y en la zona Occidente se recoge hasta 400 metros. Sus pendientes promedio fluctúan en un 5,5%, situación que genera altas velocidades en el drenaje natural.

El relieve del Municipio es variado, enmarcado en un área de 14.600 hectáreas, de las cuales 270 son urbanas. Hidrográficamente el municipio cuenta con dos ríos, el Río Bogota y el Río Apulo, además de quebradas y nacimientos entre las que se encuentran: La Carbonera y El Tigre entre las más representativas.

3.3 LIMITES Y LOCALIZACIÓN.

Es cabecera y capital de la Provincia del Tequendama y se ubica a 1220 metros sobre el nivel del mar, con una latitud norte de 4° 38' 03" y una longitud oeste de 74° 27' 58" del meridiano de Greenwich. Limita por el norte con los municipios de Cachipay y Zipacón; por el sur con los municipios de El Colegio y Anapoima; por el occidente con los municipios de Anapoima y Quipile; y por el oriente con los municipios de Tenza y Bojaca.

3.4 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.

La división político-administrativa del Municipio de La Mesa, consta de cuarenta y dos veredas (42) por Juntas de Acción Comunal, catorce (14) veredas catastrales y tres (3) Inspecciones Municipales, distribuidas así:

² Datos extraídos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Documento Técnico y Documento Resumen, Mayo de 2000.

INSPECCIÓN SAN JOAQUÍN
CAPATA
EL ESPINO
HUNGRÍA
LA CONCHA
OJO DE AGUA
EL TIGRE
SANTA LUCIA
SAN MARTÍN
LA TRINIDAD
LA VEGA

ESPINAL
SAN LORENZO
EL PARAISO
LAS MARGARITAS
ALTO DEL FRISOL
SAN NICOLÁS ALTO Y BAJO
PAYACAL
BUENA VISTA
ANATOLY
HONDURAS

INSPECCIÓN LA ESPERANZA
SAN PABLO
CAMPO SANTO
ALTO GRANDE
DOIMA
FLORIÁN

VEREDAS PERIFÉRICAS
HATO NORTE
SAN ESTEBAN
SANTA BÁRBARA
ALTO DE LAS FLORES
LAGUNAS
EL CHIRCAL
ALTO DEL TIGRE
EL PALMAR ALTO Y BAJO
ZAPATA
GUAYABAL 1 Y 2
LAGUNA VERDE
CAUCATA

VEREDAS CATASTRALES

VEREDA	EXTENSION (Has)	No. DE PREDIOS
San Joaquin	3.128	1.008
El Espinal	565	70
Margaritas	837	229
Tolu	1.034	713
La Esperanza	1.752	1.068
Centro	92	47
La Trinidad	1.004	228
San Javier	928	697
Hospicio	860	897
Payacal	757	413
El Palmar	770	501
San Pedro	776	260
Calucata	687	241
El Hato	1.375	548

En el Casco Urbano existe un total de 18 barrios distribuidos así:

BARRIOS CABECERA MUNICIPAL
Naranjos
Pajonales
Marsella
Santa Bárbara
Toledo
Centro
Recreo
Álvarez Díaz
La Esperanza
La Peña
La Peñita
José Antonio Olaya
Las Ceibas
Villas de la Mesa
Villa Nueva
Pedro Rubio
Mirador
Rincón Santo
Comfentalco
Villas del Nuevo Siglo

3.5 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.

La dimensión Administrativa esta compuesta por el Despacho del Alcalde Municipal, seis Secretarías y seis oficinas:

SECRETARÍAS

Gobierno
Hacienda
Obras Públicas
Servicios Públicos Domiciliarios
Salud y Desarrollo Social

OFICINAS

Planeación
UMATA
Medio Ambiente
Tesorería
Almacén
Comisaría de Familia

Tres Inspecciones Municipales, como órgano fiscal la Personería Municipal y como órgano Legislativo el Honorable Concejo Municipal, compuesto por trece (13) concejales.

La Participación Comunitaria se realiza a través de las Juntas de Acción Comunal, una por cada barrio, Inspecciones y Veredas descritas. Otra forma de participación son las Veedurías Ciudadanas, Comités de Control Social para la vigilancia de los servicios públicos y el Consejo Territorial de Planeación.

3.6 POBLACIÓN.

En lo referente a la población, los datos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial³, indican que la Tasa de Crecimiento es de 4.2% para el periodo de 1997-2017, dadas las características de crecimiento poblacional del municipio.

Ahora bien, según datos del Sistema de Selección de Beneficiarios "SISBEN"⁴, se tiene un resultado para el año de 2001 de 26.194 habitantes distribuidos de la siguiente manera:

³ Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Documento Técnico y Documento resumen, Mayo de 2000.

⁴ SISBEN, Municipio de la Mesa, Estadística por tramos de edad, 25/01/2001.

INSPECCIÓN SAN JOAQUÍN	
ÁREA RURAL	No de hab.
CAPATA	397
EL ESPINO	275
HUNGRIA	238
LA CONCHA	413
OJO DE AGUA	855
SANTA LUCIA	461
SAN MARTIN	120
LA TRINIDAD	164
LA VEGA	254
AREA URBANA	1284
<i>Sub-total</i>	4461

INSPECCIÓN SAN JAVIER	
ÁREA RURAL	No de hab.
SAN LORENZO	160
EL PARAISO	273
LAS MARGARITAS	327
ALTO DEL FRISOL	479
SAN NICOLÁS ALTO Y BAJO	494
AREA URBANA	690
<i>Sub-total</i>	2423

INSPECCIÓN LA ESPERANZA	
AREA RURAL	No de hab
SAN PABLO	164
CAMPO SANTO	326
ALTO GRANDE	398
DOIMA	472
FLORIAN	411
PAYACAL	940
BUENA VISTA	340
ANATOLY	673
Tot	104
AREA URBANA	1.098
Sub-total:	4.926

HATO NORTE	116
SAN ESTEBAN	166
SANTA BARBARA	207
ALTO DE LAS FLORES	398
LAGUNAS	507
ALTO DEL TIGRE	474
EL PALMAR ALTO Y BAJO	640
ZAPATA	513
GUAYABAL 1 Y 2	660
LAGUNA VERDE	193
Tot	104
Sub-total	3.978

CASCO URBANO	No de hab
Barrio Atalaya	269
Marsella	295
Los Naranjos	155
Santa Bárbara	935
Toledo	1.239
El Recreo	1.635
Centro	1.904
Álvarez Díaz	1.092
La perla	787
José Olaya	888
El Mirador	156
Las Ceibas	510
Pajonales	168
La Esperanza	316
El Mirador	11
Comfenalco	35
Baltimore	11
<i>Sub Total</i>	<i>10213</i>
TOTAL POBLACION	26.194

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

A. MUJERES

B. HOMBRES.

3.7 ECOSISTEMA.

Según las zonas de vida de Holdridge, el Municipio de La Mesa se encuentra ubicada en una meseta con formación de bosque húmedo premontano (bHbPM) con un régimen bimodal de lluvias y una temperatura promedio anual de 21.6°C, con brillo solar promedio anual de 1618.7 horas/año y una humedad relativa promedio anual del 75%.

Su precipitación promedio-año⁵, oscila entre 1500 y 1700 m.m. Cuenta con una vegetación rica que incluye roble, dinde, igua, guamo, arrayán, tachuelo, e innumerables especies de fauna como conejo silvestre, zorro común, lapa, serpiente negra, cascabel, rabo de aji y rabo amarillo, entre otros; y una riqueza ornitológica igualmente abundante, con aves de colorido multitudinario, como el azulejo, cardenal, colibrí, garrapatero, como simple muestra de la gran biodiversidad y riqueza natural, existente en región.

⁵ Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria -UMATA- Plan Agropecuario Municipal 1998.

Ilustración 1 -PRECIPITACIÓN -

3.8 CLIMA.

El clima del Municipio de La Mesa es variado debido a las diversas altitudes sobre el nivel del mar y las variaciones del relieve. Este es moderadamente húmedo (71.3%) debido al régimen de vientos y a su hidrografía. La temperatura media es de 22°C en el casco urbano, aunque oscila entre 17 y 30°C, dependiendo del lugar de referencia. Así, el clima varía para cada una de las inspecciones municipales.

De los 148 Km² que posee el municipio, se estima que 74 Km² corresponden a clima cálido, 72 Km² a clima medio y 2 Km² a clima frío.

El casco urbano de Municipio se encuentra situado en una zona de bosque húmedo premontano, al igual que el área de San Javier y La Esperanza donde predomina el mismo tipo de bosque, mientras que el

⁶ Datos extraídos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Documento Técnico y Documento Resumen, Mayo de 2000.

área de San Joaquín se encuentra influenciada por la zona de bosque seco tropical.

De acuerdo a los registros pluviométricos la precipitación promedio del Municipio oscila entre 1500 -1700 m.m. y las máximas precipitaciones se presentan en los meses de Abril, Octubre y Noviembre.

3.9 HIDROGRAFÍA.

A partir de la ruptura pendiente que origino el llamado Salto del Tequendama hasta su desembocadura en el Río Magdalena, el Río Bogotá iriga dos cuencas:

Cuenca Media. De relieve quebrado comprendida entre el borde de la sabana de Bogota y el Boquerón de Portillos, en las cercanías de Tocaima.

Cuenca Baja. Con la llanura baja del Río Bogota comprendida entre el Boquerón de Portillos y la confluencia en Girardot.

En el Municipio varias quebradas desembocan en el Río Bogota, las principales son la Q. Patio Bonito, San Andrés, San Agustín, Las Fortunas, del Cauca, la Negra, las Totumas y Zapata.

En el Río Apulo son afluentes la Q. Quipilla, la Chambata, el Caliche, el Tigre, la Carbonera y los ríos Curi y Bahamon. Todas estas sirven como fuente de agua para acueductos veredales y casco urbano ⁷.

⁷ Fuente: INVENTARIO DE RECURSOS NATURALES. 1995

4 DIAGNOSTICO POR SECTORES.

4.1 DESARROLLO SOCIAL.

4.1.1 EDUCACIÓN.

La educación en el municipio a partir de 1991 inicia una generación de cambio, de transformación y reorientación de políticas educativas amparadas por la Constitución y posteriores Leyes como la Ley 115 y decretos reglamentarios.

El Municipio de La Mesa cuenta con varios establecimientos educativos oficiales y privados, tanto en el sector rural como en el urbano, y se cobija todo el ciclo educativo así:

Existen 22 centros educativos *rurales*⁸ que prestan el servicio educativo hasta grado quinto (5°), con un total de 36 docentes, tanto del municipio como del departamento, en las siguientes veredas:

UBICACIÓN (VEREDA).	No. DOCENTES	
	FER C/marca	M/pales.
Alto de flores	2	
Alto del Frisol	2	1
Alto Grande,		1
Anatol	3	
Buena Vista	1	
Campo Santo	1	1
el Palmar,	1	
Florián	2	
Guayabal	3	1
La Concha	1	
Lagunas,	3	
Lagunas Nuevas	1	
Payacal	2	
San Esteban	1	
Santa Bárbara	1	
Zapata	1	
la Vega	1	
Doima	2	

⁸ Fuente: DIRECCIÓN DE NÚCLEO MUNICIPAL. Año 2000.

el Espino	1	
Capata	1	
el Rosario	1	
Margaritas	1	

Todas estas son instituciones oficiales y reciben a un total de 56 alumnos para Preescolar y 976 alumnos para Primaria:

UBICACIÓN (VEREDA).	No. ALUMNOS	
	Preescolar	Primaria
Alto de flores		64
Alto del Frisol		85
Alto Grande,		23
Anatol	17	84
Buena Vista		17
Campo Santo		67
el Palmar,		29
Florian		50
Guayabal	26	107
La Concha		26
Lagunas,		86
Lagunas Nuevas		25
Payacal	13	65
San Esteban,		16
Santa Bárbara		27
Zapata		27
la Vega		23
Doima		53
el Espino		26
Capata		31
el Rosario		21
Margaritas		24

La tasa de deserción en Educación Primaria para el Área Rural del municipio es del 14,75%, la tasa de Estudiantes Aprobados es de 90,67% y de Reprobados de 7,99%:

UBICACIÓN (VEREDA).	No. ALUMNOS		
	Reprobados	Aprobados	Deserciones
Alto de flores	2	56	13
Alto del Frisol	8	67	11

Alto Grande	4	18	2
Anatoli	8	83	12
Buena Vista	1	12	5
Campo Santo	5	54	19
el Palmar	1	12	5
Florián	0	50	5
Guayabal	2	134	7
la Concha	3	13	9
Lagunas	12	85	6
Lagunas Nuevas	3	13	5
Payacal	3	87	12
San Esteban	2	12	5
Santa Bárbara	0	19	4
Zapata	3	31	0
la Vega	4	18	4
Doima	2	41	7
el Espino	2	22	0
Capata	5	21	7
el Rosario	6	13	4
Margaritas	2	24	2

De igual manera el municipio cuenta con el Colegio Departamental de San Joaquín, el Colegio Departamental de la Esperanza, ambos con énfasis en Comercio y Agropecuarias respectivamente, y el Colegio de San Javier, colegio anexo del Colegio Departamental Nacionalizado Francisco Julián Olaya ubicado en el casco urbano del Municipio.

Estas tres instituciones se encuentran localizadas en los centros poblados de cada una de las inspecciones municipales del área rural, prestando el servicio educativo a 1436 niños y jóvenes de su respectiva área de influencia, en Educación Preescolar, Primaria y Secundaria:

COLEGIO	No. ALUMNOS			
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media
Departamental de San Joaquín	59	348	267	56
Departamental de La Esperanza	33	143	174	55

Departamental Anexo de San Javier	32	140	129	0
-----------------------------------	----	-----	-----	---

En estos tres colegios, las tasas de Aprobación, de Reprobación y de Deserción son:

COLEGIO	No. ALUMNOS		
	Aprobación (%)	Reprobación (%)	Deserción (%)
Departamental de San Joaquin	68,49	18,36	9,18
Departamental de La Esperanza	86,17	8,89	6,91
Departamental Anexo de San Javier	89,70	3,65	5,65

En cada una de las **Inspecciones Municipales** los colegios anexos están dotados de centros de Sistemas y en los colegios de la Esperanza y San Joaquin cuentan también con laboratorios de Física y Química.

Cabe aclarar que se cuenta con los servicios educativos hasta grado once (11°) del Colegio Departamental de San Joaquin y de La Esperanza y hasta grado 9° del Colegio Anexo de San Javier, el cual también cuenta con su Jardín Departamental.

En lo que se refiere a centros educativos localizados en el **Casco Urbano** del Municipio, se cuenta con el Colegio Departamental Francisco Julián Olaya, Sede "A", que presta el servicio de básica Primaria, Educación Secundaria, Media Académica y Técnica a 1731 alumnos matriculados⁹, con la colaboración de 66 docentes:

No. ALUMNOS		
Primaria	Básica Secundaria ¹⁰	Educación Media ¹¹
219	1071	441

Las tasas de Aprobación, Reprobación y Deserción, corresponden al 88.35%, 2.94% y 5.12%, respectivamente:

⁹ Fuente: Dirección de Núcleo Municipal. Datos a marzo 31 de 2000

¹⁰ Entendida esta como la educación de los grados Sexto (6°) a Noveno (9°) de Bachillerato.

¹¹ Entendida como la Educación impartida en los grados Décimo (10°) y Once (11°) de Bachillerato.

No. ALUMNOS		
Aprobados	Reprobados	Desertores
1259	42	73

La vocación educativa de esta institución es Técnica ¹², enfocada hacia cinco (5) profundizaciones, cada una con asignaturas relacionadas directamente con el área en la cual se profundiza:

1. *Ciencias Naturales y Medio Ambiente.*

FISICA
QUIMICA
MATEMÁTICA
CIENCIAS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

¹²Vocación técnica que se configura como un Proyecto Educativo Piloto de Innovación Pedagógica y Desarrollo Productivo-Empresarial.

2. *Arte y Comunicación.*

CIENCIAS SOCIALES
HUMANIDADES
COMUNICACIÓN
LÍNEA ARTÍSTICA

3. *Auxiliar de Laboratorio.*

QUÍMICA
GESTIÓN
MATEMÁTICA

4. *Educación Física, Recreación y Deporte.*

ADMINISTRACIÓN
DEPORTES
SALUD
RECREACIÓN

5. *Auxiliar Contable.*

CONTABILIDAD
ADMINISTRACIÓN Y MERCADERÍA
INFORMÁTICA
EMPRESA
MATEMÁTICA

Esta Institución a su vez tiene 5 centros educativos anejos, todos oficiales, con sus respectivos servicios educativos y con la presencia de 38 docentes:

CENTRO EDUCATIVO ANEXO	SERVICIO EDUCATIVO	No. Docentes
ESCUELA FRANCISCO JULIÁN OLAYA - PRIMARIA	Preescolar y Básica Primaria	5
FRANCISCO JULIÁN OLAYA - SEDE B "GENERAL SANTANDER"	Básica Primaria y Básica Secundaria	11
JARDÍN DEPARTAMENTAL - SEDE B	Preescolar	5
FRANCISCO JULIÁN OLAYA - SEDE C "MANUELA BELTRÁN"	Básica Primaria	15
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL - SEDE C	Básica Primaria	2

Estas sedes anexas cuentan con 1529 alumnos matriculados:

CENTRO EDUCATIVO ANEXO	Pre-escolar	Básica Primaria	Básica Secundaria
ESCUELA FRANCISCO JULIÁN OLAYA - PRIMARIA	33	202	
FRANCISCO JULIÁN OLAYA - SEDE B "GENERAL SANTANDER"		360	95
JARDIN DEPARTAMENTAL - SEDE B	217		
FRANCISCO JULIÁN OLAYA - SEDE C "MANUELA BELTRAN"		569	
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL - SEDE C		53	

La sede "B" ofrece en sus dos jornadas, los grados Cuarto (4°), Quinto (5°) y Sexto (6°); el Jardín departamental ofrece Preescolar; la Sede "C" ofrece en dos jornadas, los grados Primero (1°), Segundo (2°) y Tercero (3°), y la Primaria para Adultos nocturna, anexo a ella esta el Centro de Educación especial, que tiene un cubrimiento no solo municipal sino también regional prestando sus servicios a municipio como Anapoima y Tena, entre otros.

Además en el municipio existen otros centros educativos de carácter Privado¹³, el cual esta representado por 7 colegios que albergan a 831 alumnos, con 46 docentes:

COLEGIO	No. Alumnos	No. Docentes
COLEGIO AMERICANO MENNO	422	12
COLEGIO LICEO TEQUENDAMA	142	12
COLEGIO DIVINO NIÑO JESUS	124	10
GIMNASIO PEDAGÓGICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	14	3
LICEO CAMPESTRE	57	5
JARDIN INFANTIL FANTASIA	18	2
JARDIN INFANTIL CASTILLO ENCANTADO	54	2

¹³ De acuerdo a datos suministrados por la Dirección de Núcleo Municipal.

Estos colegios prestan los servicios de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y educación Media, distribuidos así:

COLEGIO	Servicio Educativo			
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media
COLEGIO AMERICANO MENNO	55	226	141	
COLEGIO LICEO TEQUENDAMA		30	112	44
COLEGIO DIVINO NIÑO JESUS	29	95		
GIMNASIO PEDAGÓGICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	14			
LICEO CAMPESTRE	46	11		
JARDIN INFANTIL FANTASIA	18			
JARDIN INFANTIL CASTILLO ENCANTADO	54			

El Americano Menno, ofrece básica primaria y los grados Sexto (6°) y Séptimo (7°); el Liceo Tequendama cuenta con bachillerato completo con énfasis en comerciales; El Divino Niño, primaria; y los preescolares Liceo Campestre y el G.P. José Celestino Mutis y los jardines infantiles Fantasia y Castillo encantado.

La relación Alumno – Docente corresponde a 26¹⁴, es decir, 26 alumnos por docente.

Estos centros educativos, tanto urbanos como rurales, tienden a 6440 estudiantes incluidos colegios oficiales y colegios privados, y de los cuales se estima que 588 se encuentran en Preescolar; 3.248 alumnos en Educación Primaria y 2.604 alumnos en Secundaria ¹⁵:

Como se logra observar en la gráfica existe una baja cobertura, en cuanto a la educación preescolar. En los grados de primaria, la cobertura es alta, con un 90% aproximadamente y en los grados 6° a 11° es del 80%.

En el cuadro siguiente ¹⁶, se establece la cobertura de este servicio, para preescolar, primaria y secundaria, teniendo en cuenta el área urbana y rural, con referencia al año de 1997, y se puede concluir que

¹⁴ Fuente: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA-CODE-2000

¹⁵ Fuente: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, Datos consolidados a Marzo 31 de 2001.

¹⁶ Ibid.

ésta a variado sustancialmente en comparación con el año 2000, lo que indica, mayores niveles de cobertura actualmente en primaria y secundaria:

GRADO	ALUMNOS	OFICIAL URBANO	OFICIAL RURAL	PRIVADO	TOTAL	COBERTURA %
PRE ESCOLAR	MATRICULADOS	764	147	147	1058	33
	POTENCIALES	561	903		1464	
PRIMARIA	MATRICULADOS	1370	1715	580	3665	73
	POTENCIALES	2340	2690		5030	
BACHILLERATO	MATRICULADOS	1365	572	179	2116	50
	POTENCIALES	1700	2245		3945	

Ahora bien, teniendo en cuenta la distribución de la población por grupos de edad¹⁷, es posible establecer los niveles de cobertura en Preescolar, Primaria y Secundaria para el 2000:

	Total población	Total matriculados	Nivel de cobertura (%)
PRE - ESCOLAR	2.543 (0 a 3 años)	588	23.31
PRIMARIA	3.482 (4 a 10 años)	3248	94.31
SECUNDARIA	3182 (11 a 17 años)	2604	81.83

En lo referente a al cubrimiento de áreas de Educación Superior Técnica y no Formal, en el municipio existen diferentes universidad es y corporaciones que ofrecen programas de formación profesional y técnica¹⁸:

ESTABLECIMIENTO	CARÁCTER
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	UNIVERSITARIO - PRIVADO
UNIVERSIDAD LUIS AMIGÓ	UNIVERSITARIO - PRIVADO
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	UNIVERSITARIO - OFICIAL

¹⁷ Fuente: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES "DEPORMESA". Marzo de 2000.

¹⁸ Fuente: OFICINA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA. Alcaldía Municipal de La Mesa. Abril de 2001.

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD -CEAS-	TÉCNICO - PRIVADO
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CUN-	TÉCNICO - PRIVADO

Estas universidades y corporaciones de educación cuentan con distintos programas de formación académica:

ESTABLECIMIENTO	CARRERA	No. Alumnos
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
	DERECHO	
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	24
	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	7
	ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	12
	CONSTRUCCION EN ARQUITECTURA E INGENIERIA	9
	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA	14
	LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR	18
	FILOSOFIA Y CIENCIAS RELIGIOSAS	2
	FILOSOFIA PURA	2
	FILOSOFIA Y CIENCIA POLITICA Y ECONOMICAS	2
	FILOSOFIA ETICA Y VALORES	2
UNIVERSIDAD LUIS AMIGO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	27

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD-	ZOOTECNIA	7
	MANEJO AGROFORESTAL Y POSCOSECHA	2
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	8
	SICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA	14
	COMUNICACIÓN SOCIAL	4
	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	0
	FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS	0
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	25
	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	12

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD -CEAS-	AUXILIAR EN ENFERMERÍA	
	PROMOTOR DE SALUD	
	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS	
	DISEÑO POR COMPUTADOR	
	SECRETARIADO COMERCIAL	

Para abril de 2001 estas instituciones iniciaran sus funciones educativas en el municipio:

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -CUN-	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
	CONTABILIDAD Y FINANZAS
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
	ADMINISTRACIÓN EN INFORMÁTICA

CORPORACIÓN INTEGRAL EN SISTEMAS TÉCNICOS -CISTEC-	AUXILIAR EN SISTEMAS
	AUXILIAR EN SISTEMAS, ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA.
	AUXILIAR EN DISEÑO GRAFICO DIGITAL.
	AUXILIAR EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA.
	SECRETARIADO AUXILIAR SISTEMATIZADA
ADMINISTRACIÓN COMERCIAL MICROEMPRESARIAL.	

La "UNAD", "CEAS" y la Universidad Luis Amigó ofrecen sus servicios en la sede del Colegio Departamental Francisco Julián Olaya; la Universidad INCCA, en la Sede "B" del Colegio Departamental; la "CUN" en la sede del Colegio Americano Menno; y "CISTEC" cuenta con una sede propia en el municipio.

MATRIZ DOFA EDUCACIÓN.

Debilidad	Oportunidad	Fortaleza	Amenaza
*Ausencia de nuevos jardines infantiles propios del municipio.	*Servicios educativos ofrecidos por el Colegio Departamental de San Joaquín y por los colegios anexos de San Javier y la Esperanza.	*Servicios educativos prestados por el Colegio Departamental francisco Julián Olaya y sedes anexas.	*Bajo nivel de cobertura en Educación Pre-escolar
*Ausencia de programas universitarios de pregrado orientados en la vocación agrícola del municipio.	*Programas universitarios de pregrado prestados por las universidades UNAD, INCCA y Luis Amigo.	*Existencia del Centro Educativo Especial.	*Nivel de deserción escolar durante el nivel Primaria y Secundaria.
*Falta de cobertura del Transporte Escolar en el Área Rural del Municipio.		*Existencia del Jardín Departamental.	
*No aprovechamiento por parte de la comunidad de los servicios educativos no formales.	*Servicios educativos en Educación Formal y educación Técnica y Tecnológica.	*90% de cobertura en primaria.	*Posibilidad de ampliar los subsidios escolares a estudiantes de bajos recursos.
*Desconocimiento por parte de la administración de los diferentes PEI de las instituciones educativas del municipio, para una plantación racional y con proyección como: valores, tecnología y autogestión.	*Aprovechamiento de los servicios educativos que a nivel de la Media Técnica ofrece el Colegio Deptal F.C.O. Sede "A".	*Posibilidad de ampliar cobertura en educación Primaria en el Área Rural.	
	*Aprovechamiento de la infraestructura del colegio Deptal F.J.O. Sede "A", para generar espacios educativos y	*La gestión educativa realizada por la Sede "A" del Colegio Deptal F.C.O.	

	recreativos a las diferentes entidades de servicio educativo superior y tecnológico.	encaminada a implementar programas de educación superior en convenio con universidades.	
--	--	---	--

4.1.2 SALUD.

En el área de influencia de la Mesa, se encuentra ubicada una población de 26.001 habitantes de los cuales el 54% se clasifica como población con Necesidades Básica Insatisfecha ¹⁹, valor que definitivamente representa un elevado índice de pobreza en nuestra comunidad.

La distribución total del área de influencia de acuerdo con su afiliación al sistema de seguridad social es del 9% al régimen contributivo y del 30% al régimen subsidiado. Un 25% adicional corresponde a población no asegurada y en condiciones de pobreza o vinculados al sistema y un 36% restante a población que no se encuentra clasificada a ninguno de los anteriores segmentos²⁰.

En el ámbito municipal, La Mesa cuenta con el Hospital Regional Pedro León Álvarez, cuatro (4) centros de salud, con sus centros satélites en las inspecciones Municipales, cinco (5) consultorios médicos privados y uno (1) público, cinco (5) consultorios odontológicos privados y uno (1) público, dos (2) laboratorios clínicos privados y uno (1) público, diez (10) farmacias privadas y una (1) pública y cuatro (4) centros de atención homeopática.

El hospital maneja la atención de nivel I y II en salud, prestando, los servicios de: consulta general, hospitalización, urgencias, vacunación, odontología, control prenatal, laboratorio clínico y visitas domiciliarias. Además es el responsable del manejo administrativo de los centros de salud de San Joaquín, San Javier y La Esperanza.

¹⁹ Fuente: PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA 2001-2003.

²⁰ Fuente: PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA, 2001-2003

El centro de salud de La Esperanza tiene una cobertura que incluye el centro poblado y las veredas circunvecinas de Anatoli, Buena Vista, Payacal, Florián, Alto Grande, San Pablo y Campo Santo. El área de servicios comprende la recepción, sala de urgencias, consultorio odontológico con baño, sala de observación, 2 camas, un (1) baño, consultorio médico con baño y sala posparto.

El centro de salud de San Javier, cuenta con cobertura en el centro poblado y en las veredas de Las Margaritas, parte oriental de La Vega, El Espinal, Alto del Frisol, el Paraíso, Santa Bárbara, San Lorenzo y San Nicolás.

El centro de salud de San Joaquín, tiene cobertura en su centro poblado y en las veredas de la Vega, el Espino, Capatá, Ojo de Agua, Hungria y San Martín.

El centro de salud urbano de La Mesa cuenta con un consultorio médico con baño, recepción, consultorio odontológico y sala para la toma de muestras. La infraestructura física del centro de salud es propia, y cumple con los requisitos del Ministerio de Salud. Tiene un cubrimiento para la zona urbana del Municipio y veredas como la Concha, Hato Norte, Zapata, Guayabal, Santa Bárbara, El Tigre, Palmar alto y bajo y San Nicolás.

Existen tres (3) puestos de salud satélites que atienden consultas de medicina general en las veredas de **Buenavista** y un grado de influencia que abarca a las veredas de Anatoli y Payacal; **Laguna Verde**, que cuenta con un área de influencia hasta las veredas de El Tigre, El Chirical, San Andrés, Alto de Flores, Lagunas; y un tercero en el **Alto del Frisol**, que extiende su servicio a las veredas de San Pablo y Santa Bárbara²¹.

De naturaleza privada, en el Municipio de La Mesa existen 3 Instituciones Prestadoras de Salud (IPS): Asomédica, Mesalud y Unidad Médica y 3 Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS): UNIMEC, CAFESALUD y CONVIDA, esta última manejada directamente por la Gobernación de Cundinamarca.

Para el año de 1999, los servicios prestados estuvieron enfocados a medicina general, laboratorio clínico y odontología, facilitados por Asomédica, Unidad Médica y Mesalud, Hospital regional y tres (3)

²¹ Datos tomados del Plan Local de Salud 2000.

Puestos de Salud; los servicios de urgencias, consulta especializada, optometría, sicología, terapia respiratoria, nutricionista, atención de partos, cirugía general, hospitalización y programas de prevención y promoción prestados por el Hospital.

En cuanto al recurso humano, se cuenta actualmente con cinco (5) odontólogos, sesenta y seis (66) enfermeras, quince (15) médicos generales treinta (30) especialistas y seis (6) promotoras de salud ²².

Referente al perfil epidemiológico de la población del Municipio de La Mesa, las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia son:

Infecciones Gastrointestinales ²³
IRA
Enfermedades de Tipo Sexual
Infecciones de la Piel
Poli-traumatismos
IDA
IDA
Infecciones Véricas

4.1.2.1 Morbilidad.

Las primeras tres causas de morbilidad registradas en consulta externa durante el año de 1997

corresponden a:

Parasitosis Intestinal	4.23%
Hipertensión	3.03%
Enfermedades del Aparato Respiratorio ²⁴	2.98%

Por atención de urgencias durante el año de 1997 se encuentran registradas las siguientes causas:

1. Traumatismos de diferente tipo
2. Infección intestinal mal definida
3. Enfermedades del aparato respiratorio

Para el año de 1998 continuo ocupando el primer lugar otros traumatismos y los no especificados mientras que pasó a segundo lugar el dengue y en tercer lugar aparecen síntomas generales.

²² Datos extraídos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Documento Técnico y Documento Resumen, Mayo de 2000.
²³ Con un mayor índice en la población infantil.
²⁴ Con una proporción del 10.24% en relación con el total de las causas.

Según egresos hospitalarios en 1998 el primer puesto lo ocupó la bronconeumonía en segundo lugar complicaciones del parto desplazando a tercer lugar la infección intestinal mal definida.

Ahora bien, las necesidades sentidas por la comunidad que fueron obtenidas mediante la participación comunitaria a través de talleres de concertación realizados con la participación de veredas y barrios (zona Rural y Urbana) del municipio de la Mesa.

En cuanto a la Morbilidad sentida por la comunidad aparece en orden descendente IRA - EDA e infecciones víricas como Dengue clásico y Leshmaniasis, enfermedades crónicas enfermedades zoonóticas.

PATOLOGÍA	N° CASOS 1999	N° CASOS 2000
INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA)	174	416
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EDA	142	665
ENFERMEDADES CRÓNICAS		
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	464	238
LEISHMANIASIS	6	27
DENGUE CLÁSICO	12	56

Como análisis final y observando que las tres primeras causas encontradas en consulta externa vigencia: egresos Hospitalarios de notificación obligatoria y necesidades sentidas por la comunidad son en su orden descendente la IRA, EDA e infecciones víricas, se encuentran asociadas a factores como contaminación del aire, hacinamiento, mala calidad del agua, mal manejo de excretas, inadecuado manejo de residuos sólidos, cultivo de criaderos de vectores como mosquitos, zancudos, por depósito de agua sucia y contaminada, falta de vigilancia y control sanitario de las fruterías, restaurante etc. a orillas de la carretera, granjas avícolas.

4.1.2.2 Mortalidad.

Para el año de 1997 las estadísticas son:

1. Infarto del Miocardio.
2. Insuficiencia Cardíaca
3. Enfermedades cerebro - vasculares.

Para el año de 1998 el primer y segundo lugar fueron las mismas que se presentaron en el año anterior, mientras que para el tercero lugar lo ocupó la neumonía, presentando un 30.47%.

Durante el año de 1997 para menores de un año las principales causas de mortalidad fueron: enfermedades del aparato respiratorio (IRA) en segundo lugar la infección intestinal mal definida (EDA), y en tercer lugar infecciones víricas.

Para niños de 1-4 años:

1. Asfixia
2. Perforación Intestinal
3. Traumatismo Craneoencefálico

Para niños de 5-14 años:

1. Traumatismo Intracraneal
2. Ahogamiento
3. Arma de Fuego.

De 15-44 años:

1. Herida
2. Traumatismo del Corazón
3. Enfermedades Pulmonares.
4. Dengue.
5. Ahogamiento.

4.1.2.3 Natalidad.

Para el año de 1997 la Tasa de Natalidad fue de 5 por mil habitantes, o sea por cada mil habitantes nacen 51 niños, mientras que la Tasa de Natalidad nacional fue de 23.97 por mil.

Del total de la población en 1998, el 37.7% estaba afiliada al régimen subsidiado a través de las ARS de UNIMEC, y CAFESALUD. Por otro lado el SISBEN para el año 2001, registra una cifra de 26.001 de afiliados.

MATRIZ DOFA DEL SECTOR SALUD

Debilidad	Oportunidad	Fortaleza	Amenaza
*Proceso de Elaboración de la ficha técnica para afiliación al SISBEN.	*Mayor cobertura que se pueden lograr en la prestación de los programas de prevención y promoción en el municipio.	*La infraestructura con que cuenta el municipio, como son el Hospital Regional de nivel II y los 4 centros de salud.	*La pérdida de reconocimiento por parte de la comunidad hacia a gestión de la secretaria de salud municipal.
*Ausencia de un sistema de vigilancia y control de los afiliados al SISBEN.	*Posibilidad de involucrar a la comunidad en la adecuada utilización de los servicios médicos.	*Los servicios prestados en colaboración con el hospital.	*Falta de concientización de la comunidad hacia la importancia que revisten los centros y puestos de salud del municipio.
*No hay 100% de cobertura de afiliación de la población al SISBEN.	*Proceso de Descentralización	*La gestión que se viene desarrollando por parte de la	

<p>*No existe dotación suficiente en los puestos y centros de salud municipales.</p> <p>*Falta de una Droguería Municipal.</p> <p>*Bajo nivel de cobertura y de servicios en los festivales y brigadas de salud municipal.</p> <p>*Atención a la población vulnerable del municipio.</p>	<p>en que se encuentra el municipio</p> <p>*Implementación de Programa MUNICIPAL SALUDABLE y del Comité Municipal de Nutrición y Alimentación en el municipio</p>	<p>secretaría de salud.</p> <p>*Realización del PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA 2001-2003.</p>
--	---	--

4.1.3 MUJER Y FAMILIA.

En el ámbito municipal existen programas de integración y desarrollo dirigidos a población vulnerable.

Debido a la importancia de niños y niñas y de su papel frente a la sociedad, existe un espacio para menores entre 7 y 12 años denominado Clubes Juveniles, el cual funciona bajo la coordinación de un Animador Juvenil con experiencia en trabajo comunitario. El club incide en el proceso de formación y socialización, mediante un desarrollo lúdico de aprendizaje en los cuales se facilita el desarrollo de habilidades, el fortalecimiento de la identidad, las relaciones sociales, el sentido de pertenencia, la participación comunitaria y la resolución pacífica de conflictos, los cuales se trabajan a través de talleres.

En la actualidad en el municipio funciona un club juvenil llamado "Risas y Sueños", al cual acuden 23 niños, provenientes de la zona urbana. Su sitio de reunión es en la Concha Acústica, asisten tres veces por semana, con una intensidad de tres horas diarias. En las inspecciones no existe el programa.

La Comisaría de Familia es la encargada de recibir las denuncias que por violencia intrafamiliar se presentan en el municipio. Los casos que con mayor frecuencia se presentan son los derivados del maltrato físico y psicológico, asociados estos con problemas de alcoholismo y drogadicción.

En ese sentido, no existen en la actualidad cifras concretas que logren demostrar el aumento de sustancias psicoactivas en el municipio, aunque es un problema latente que amenaza la población joven.

El Adulto Mayor goza de un programa llamado Centro Día (Centro de Bienestar del anciano del Municipio de la Mesa) que fue creado mediante el acuerdo 007 de 1996. Es un centro de esparcimiento en el cual el adulto mayor goza tanto de distracción como de atención alimentaria y de rehabilitación y asistencia mediante la coordinación y evaluación de programas específicos que estén en concordancia con los planes y programas municipales, departamentales y nacionales.

En este centro, hace su presencia la Alcaldía Municipal, la Gobernación de Cundinamarca y la Red de Solidaridad Social. Básicamente el adulto mayor acude al Centro Día a tomar refrigerio y almuerzo, otro de los beneficios que existe en el centro, es el Complemento Alimentario que consiste en la entrega de mercados a los abuelos más necesitados, inscritos en el programa. Paralelamente se realizan actividades de aprovechamiento del tiempo libre: clases de cerámica, grupo de danzas, fisioterapia, misa semanal, sin embargo, factores como la falta de recursos y de adecuación del espacio, afectan en parte el normal desarrollo de este tipo de actividades.

En cada una de las inspecciones funciona un Centro Día, al igual que en la zona urbana.

Aproximadamente son atendidos en el programa de Centro Día, 120 adultos mayores, y 230 en el programa de complemento alimentario.

El Centro Día de la zona urbana está equipado con gimnasio, sala de audiovisuales, equipo de panadería, y equipo de cocina, a diferencia de los otros centros, goza de amplio espacio.

MATRIZ DOFA MUJER Y FAMILIA

Debilidad	Oportunidad	Fortaleza	Amenaza
*Ausencia de proyectos productivos para la mujer.	*Capacitación ofrecida por el SENA.	*Espacios de Integración dirigidos a niños, niñas y jóvenes.	*Perdida del sentido de pertenencia.
*Falta de espacios alternativos de esparcimiento para los jóvenes.	*Realización de convenios interinstitucionales.	*Existencia del Club Juvenil "Risas y Sueños".	*Abandono del adulto mayor desvinculando del núcleo familiar.
*Falta de los debidos recursos para la atención del adulto mayor.	*Programa "Red de Ludotecas" que fomenta el desarrollo integral de niños y jóvenes.		*Aumento de madres cabeza de familia sin formación ni capacitación laboral.
*Ausencia de programas dirigidos a la protección y promoción de la familia.	*Proyectos de apoyo social a la población del municipio por parte de la Policía Nacional y del Batallón Colombia del ejército.		*Proliferación de sustancias adictivas.
*Falta de focalización de programas hacia la zona rural.			

4.2 VIVIENDA Y GENERACIÓN DE EMPLEO.

4.2.1 VIVIENDA

Bajo el mandato constitucional de nuestra actual carta política, el Art. 51 establece que todo ciudadano debe poseer una vivienda digna y para el caso del municipio de la Mesa, esta ha sido una prioridad desde tiempos anteriores. En la actualidad el municipio tiene una alta demanda en cuanto a familias sin vivienda y otras familias con viviendas en regular estado.

Por esto se plantea que como mínimo el 5% del presupuesto municipal, con recursos del INURBE y de la Red de Solidaridad Social, se adelante un programa de mejoramiento de vivienda, como también un programa de construcción de unidades básicas, para beneficiar a las familias de escasos recursos.

Este porcentaje se distribuirá de la siguiente manera:

2 %	Casco Urbano de la Cabecera Municipal
3 %	Distribuido proporcionalmente para las tres inspecciones municipales y su respectiva jurisdicción.

El municipio cuenta con un total de 7.413 viviendas distribuidas en 4.195 en el área rural, incluidas las inspecciones municipales y 3218 en la parte urbana, esto de acuerdo a la Ficha Técnica Municipal.

El número total de viviendas subnormales en el Municipio es de 2.620 con una densidad promedio neto de 7.77 viviendas por hectárea y una densidad bruta de 6.01 viviendas por hectárea, según un estudio realizado por el INURBE sobre inventario de zonas subnormales en el primer semestre de 1994.

En la actualidad esta cifra se ha disminuido en un alto porcentaje debido a las obras de desarrollo en los barrios donde se localizan estas viviendas. Por otra parte han surgido problemas de invasiones en zonas de riesgo debido al desplazamiento de la población afectada por la violencia, generada en distintas zonas del país.

Sin embargo, cabe aclarar que el Municipio muestra bajos índices de pobreza, aunque se establece una tasa cercana al 50% de personas con n.b.i.²⁵ y la existencia de algunos índices relativamente bajos de subnormalidad en cuanto a la calidad de las viviendas; de los 18 asentamientos subnormales existentes²⁶, solo dos son de carácter lugareño y se encuentran fuera de la cabecera municipal.

²⁵ NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS. Fuente: PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA 2001 - 2003.

²⁶ Datos extraídos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Documento Técnico y Documento Resumen, Mayo de 2000.

El problema principal en La Mesa no es el estado de las construcciones, se trata de sectores paralelos a la vivienda que acompañan su desarrollo como lo son las condiciones del suelo: zonas de riesgo, deslizamientos, contaminación, terrenos anegadizos, etc.

Según estadísticas del SISBEN se puede establecer para el área urbana, el área rural y las Inspecciones municipales, la siguiente clase de tenencia de vivienda:

DESCRIPCION	URBANO		RURAL		INSPECCIONES	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
Propia	506	22	1403	41	252	31
Arrendada	1322	56	646	19	262	32
Otra forma	520	22	1353	40	299	37
Subtotal	2348	100	3402	100	813	100

Como se puede observar en la siguiente gráfica las tendencias entre lo urbano y lo rural tienen marcadas diferencias, ya que mientras en el sector rural es mayor el número de viviendas propias, en el casco urbano el fenómeno es totalmente diferente:

Para el área urbana solamente el 22% de las viviendas son propias, mientras el 56% de estas viviendas es arrendada y un 22% tienen otra forma de tenencia, indicador que muestra un déficit de vivienda propia en el área urbana; en las Inspecciones se presenta otro tipo de tenencia, ya que los porcentajes entre vivienda propia y arrendada están muy cercanos.

En la parte rural se aumenta el porcentaje de vivienda propia llegando a un 41%, un 19% de vivienda en arrendamiento y un 40% la posee en otra forma.

Para las Inspecciones se encuentra que el 31% posee vivienda propia, mientras que un 32% de la tenencia es en forma de arrendamiento. El restante 37% posee la vivienda en otra forma.

En este sentido, los desarrollos de Vivienda de Interés Social para el Municipio de La Mesa en el Casco Urbano, están localizados sobre la zona Nor - Occidental de la meseta, a los dos costados de la vía a

Anapoima y san Javier en los siguientes barrios²⁷, aunque cabe aclarar que en la zona rural se hace necesario no solo el implementar programas de V.I.S, sino también de mejoramiento de vivienda:

Barrio	No. Soluciones
La Perla	164
José Antonio Olava	250
La Esperanza	131
Pedro Rubio(Comfenaico)	168
Villas de La mesa	50
Villas del Nuevo Siglo	267
Villa Nueva	50

MATRIZ DOFA VIVIENDA

Debilidad	Oportunidad	Fortaleza	Amenaza
*Alta demanda de familias sin vivienda propia. Ausencia de programas de vivienda de interés social en las inspecciones.	*Realización de programas de mejoramiento de vivienda. Proyectos de solución de vivienda al sector rural.	*El programa de construcción de vivienda de interés social que se viene desarrollando, en el casco urbano. Programas dirigidos a población de escasos recursos económicos.	*El incremento de viviendas subnormales en sectores de alto riesgo.

4.2.2 BASE ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.

La situación económica de un municipio se determina mediante el análisis del sector primario, secundario y terciario. El principal objetivo buscado con el análisis de esta dimensión es conocer cómo la estructura económica influye en la configuración territorial municipal y a la vez, como influye la capacidad de soporte territorial local en la dinámica económica.

Las actividades económicas del Municipio de La Mesa corresponden principalmente al sector primario de la economía; se encuentra

²⁷ Datos extraídos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Documento Técnico y Documento Resumen, Mayo de 2000.

centrada principalmente en el Desarrollo Agrícola, aunque también se resalta el turismo como un segundo renglón en importancia. Los mayores empleadores de la región, son la Alcaldía Municipal, seguida por el Hospital Regional Pedro León Álvarez y el Colegio Departamental Francisco Julián Olaya, al igual que dos diferentes colegios privados, sin embargo es necesario posibilitar la creación del Comité Local de Empleo e implementar por medio de estos programas de capacitación laboral y el otorgamiento de subsidios al desempleo, así como la creación de Empresas Asociativas de Trabajo.

El área rural del municipio abarca 14.430 hectáreas, cuya principal actividad económica es la agricultura con un porcentaje del 77%, siendo el Cultivo de Frutales (entre los que se encuentran el mango, la naranja, maracuya, banano, guayaba y mandarina) el primer producto de importancia en el área; en segundo lugar se encuentra la Piscicultura, y en porcentaje menor la ganadería, con un área aproximada de 4.300 hectáreas; le sigue en importancia el Café y otros Cultivos Transitorios tales como el maíz, tomate y plátano, entre los más representativos. Igualmente reviste cierta importancia el cultivo de caña Panelera.

En lo referente a la producción pecuaria, los datos indican que ésta representa el 22% del total del desarrollo agropecuario del Municipio, estando conformada por ganadería de doble propósito, avicultura, porcicultura y piscicultura. Se estima que existen unas 5.000 cabezas de ganado y un promedio de 1.500.000 aves.

Las principales instituciones que trabajan en el Municipio de La Mesa en el sector agrícola son la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA; Corporación Autónoma Regional CAR; Banco Agrario de Colombia; SENA; ICA y Corpoica; Comité de Cafeteros e Incora.

En cuanto al sector secundario, en el municipio se desarrollan algunas clases de industria:

Artículos de Madera
Confecciones

Ornamentación
Producción Industrial

El sector del Turismo en los últimos años a cobrado gran relevancia; Elementos como el clima y la cercanía del municipio a Bogotá -69 Kilómetros- han posibilitado que este sector genere una serie de equipamientos e infraestructura, como la creación de hoteles, piscinas e instalaciones propias de un sitio turístico.

Son óptimas las condiciones climáticas, geográficas, paisajísticas y de infraestructura física, para llevar a cabo programas turísticos, recreacionales y de ecoturismo, esencialmente para los turistas itinerantes, que no permanecen más de dos días en el municipio.

En cuanto a la Actividad Comercial y de Servicios, ésta se desarrolla esencialmente en la zona media del casco urbano. Existen entidades bancarias tales como el Banco de Bogotá, Banco Agrario, el Megabanco y el Banco Cafetero, corporaciones como Colmena, y cooperativas de ahorro como Cooptenjo. Estas actividades comerciales se extienden a los supermercados, tiendas de barrio, y algunas actividades informales callejeras.

Además según datos de la Cámara de Comercio para el año 2001, se tienen las siguientes estadísticas:

PERSONAS NATURALES	783
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	542
SOCIEDAD LIMITADA	34
SOCIEDAD ANONIMA	2
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	1
SOCIEDAD DE HECHO	12
SUCURSALES	4
AGENCIAS	15
EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO	10

Por ultimo, se tienen los siguientes datos acerca de la población económicamente activa del municipio²⁸ donde el rango de edad contemplado fue de 20 a 60 años:

²⁸ SISBEN, Municipio de la Mesa, Estadística por tramos de edad, 2001.

MATRIZ DOFA ECONOMÍA - EMPLEO

Debilidad	Oportunidad	Fortaleza	Amenaza
*Falta de un sector productivo fuerte de: servicios, comercial, turístico, que sea el dinamizador en empleo.	*El aprovechamiento agrícola y turístico con que cuenta el municipio.	*Los diferentes pisos térmicos, la diversidad del paisaje que posee el municipio.	*Contaminación y riesgos de deforestación. Pérdida del potencial agrícola del municipio
*Falta de apoyo al pequeño y mediano productor.	*El desarrollo de programas turísticos y recreacionales.	*La cercanía que tiene el municipio hacia Bogotá.	
*Ausencia de cooperativas y organizaciones que faciliten la comercialización de los productos.		*Estar ubicada entre polos de desarrollo.	

4.3 CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE.

4.3.1.CULTURA

Con respecto al patrimonio cultural el Municipio de La Mesa cuenta con las siguientes construcciones que pueden ser consideradas patrimonio arquitectónico²⁹:

²⁹Datos extraídos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Documento Técnico y Documento Resumen, Mayo de 2000. cabe aclarar que la Casa de la Cultura requiere ser adecuada.

Casa Consistorial	Carrera 21, Calle 7ª esquina
Capilla Colonial	Calle 8, Carrera 20 – esquina
Casa de Gobierno	Carrera 21, Calle 8 – esquina
Casa del General Cesareo Pulido	Calle 8, Carrera 16
Casa del Capitán Carlos Lee	Calle 8 entre Carreras 19 y 20
Casa de las señoritas Guamizo	Calle 8, Carrera 16
Casa de Carlos H. García	Esquina del Resbalón
El puente de la Cochera.	Calle 8, sobre Quebrada La Carbonera
Casa del pintor Gonzalo Ariza	Carrera 22, con Calle 1 (Mirador)
Complejo de la Casa Cural	Calle 8, Carrera 20
Capilla del Ancianato (La Mesa)	Calle 8, Carrera 20
Casa de la antigua Caja Agraria	Casa de la antigua Caja Agraria
Parque principal y edificaciones que conforman su entorno Parque Santander.	Calle 8 Carrera 21
Iglesia Parroquial "Santa Bárbara"	Parque Principal

La localización de esta zona céntrica, donde están ubicadas la gran mayoría de las edificaciones de carácter histórico es a los alrededores de la plaza principal entre la Carrera 25 y Carrera 16 y las Calles 1 y 10, donde se localizan los miradores del Recreo y Rincón Santo respectivamente y el Centro Cultural

En las inspecciones se encuentra:

- San Joaquín: La Estación de Ferrocarril y su campamento, El Colegio Departamental (Casa Vieja), casa principal antigua de la hacienda Baltimore y puente peatonal sobre el río Apulo.
- San Javier: La Estación del Ferrocarril, su tornamesa y su campamento, El Antiguo Hotel Iduma, hoy Centro de Salud de San Javier, puente peatonal el Paraíso y Hacienda La Milagrosa.

- La Esperanza con la Estación del Ferrocarril, casa del ingeniero, casa principal del doctor Alfonso López Pumarejo, casa principal de la antigua hacienda Esperanza (familia Aparicio), y la sede de Prosocial.
- Estaciones férreas, La Pesquera, La Salada, Doima, Hospicio, Margaritas y clínica de la vereda Doima.
- Las capillas de todas las inspecciones municipales.
- Las piedras que contienen grabados indígenas, localizadas en los sectores de Doima y Gualanday y otros sectores.

4.3.2 RECREACIÓN Y DEPORTE.

En el sector recreativo se encuentra al servicio de la ciudadanía el Estadio de Fútbol y la Cancha Alternativa, ocho (8) canchas múltiples, el Coliseo Cubierto y su Pista de Patinaje, la Piscina Municipal y la Cancha de Tenis.

Los escenarios deportivos presentan una problemática en falta de recursos para su mantenimiento y la dotación respectiva, en cuanto a iluminación, demarcación y obras anexas. La falta de algunos escenarios deportivos se localiza en el ámbito de barrio, donde hace falta adecuar parques infantiles y canchas múltiples. La Inspección de San Joaquín cuenta con Estadio, Piscina ubicada en el Colegio Departamental, Plaza de Toros y un Polideportivo.

En la Inspección de San Javier se cuenta con un Polideportivo, localizado en un sector aledaño al Colegio Anexo Francisco Julián Olaya.

En la Inspección de la Esperanza existe un Polideportivo localizado en la zona central.

Existen también algunas escuelas de Formación Deportiva lideradas por Depormesa, las cuales en cierta medida necesitan fortalecerse.

MATRIZ DOFA CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE.

Debilidad	Oportunidad	Fortaleza	Amenaza
-----------	-------------	-----------	---------

*Falta de mantenimiento adecuado en los espacios recreativos y culturales.	*Alto porcentaje de población infantil con los que cuenta el Municipio.	*Se están fortaleciendo los campos deportivos en varias veredas	*Orientar la actividad recreativa solo a escala competitiva.
*Ausencia de sitios adecuados de recreación, tanto en la cabecera municipal como en el área rural.	*El posicionamiento que en el ámbito deportivo ha logrado en los últimos años el municipio.	*Cerca del 40% de la población está en edad de iniciar o potencializar una actividad deportiva.	*El deterioro progresivo de los escenarios deportivos. *No involucrar a las zonas apartadas del municipio en las actividades recreo - deportivas y culturales.
*Escasa infraestructura en parques de diversiones.	*El surgimiento de nuevas escuelas y talleres de formación deportiva.	*Descentralización del instituto de Deportes, lo cual permite mayor autonomía financiera y administrativa.	*Falta de recursos suficientes para el manejo de las diferentes actividades.
*Débil concepción de una cultura propia por parte de los jóvenes.	*Existencia de diferentes instituciones educativas, con las cuales se pueden implementar programas y recreativos para la población infantil del municipio.		
*Ausencia de programas para la población infantil en el ámbito recreativo y aprovechamiento del tiempo libre.			

4.4 URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

4.4.1 URBANISMO.

El Municipio de La Mesa se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, región del Tequendama, entre los kilómetros 48 -68 sobre la vía Bogotá -Girardot.

La red vial del municipio cuenta en este momento con:

✓ 56 vías veredales con un total de 169.7 kilómetros de longitud, que conducen a las inspecciones de San Joaquín, San Javier y la Esperanza.

✓ 8 vías departamentales con un total de 66.9 kilómetros de longitud.

✓ 1 vía nacional con 20 kilómetros de longitud.

En total se tiene una longitud de 256,6 kilómetros de vías en el municipio.

Las vías veredales se encuentran con recebo afirmado, pero en épocas de invierno y por ser un terreno con pendientes altas, tienden a deteriorarse, lo que perjudica el desplazamiento de los productos agrícolas y pecuarios para su comercialización en los centros urbanos y de acopio, así como también perjudica el desplazamiento de estudiantes.

A continuación se detalla ³⁰, el estado de la malla vial, su longitud y los sitios veredales que comunica:

³⁰ Datos extraídos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Documento Técnico y Documento Resumen, Mayo de 2000.

VIA	LONGITUD (Km.)	OBRAS DE ARTE	OBRAS DE ARTE SIN CONSTRUIR	ESTADOACTUAL	CLASE VIA
EL JOGALTO DE FLORES - SANTA LUCIA - EL TIGRE	7,7	32	20	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
SAN JOAQUIN-EL TIGRE	2,7	16	10	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	D
SANTALUCIA-SAN ESTEBAN	3,2		12	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
LAS BRISAS - SAN ANDRÉS	1,4	2	8	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
VUELTA DEL CERRO- PUENTE IBÁÑEZ	1,6	4	10	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
VEREDAL LAGUNA VERDE	1,6	3	9	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
VEREDAL GUAYABALI	1,3	1	8	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
SAN FERNANDO- HOSPICIO-DOS CAMINOS	4,1	32	11	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
SAN NICOLAS CASAS VIEJAS-SAN JAVIER	3,7	21	5	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
LA CONCHA-SANTA BARBARA	2,8	6	12	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
SAN JOAQUIN-LA VEGA	4,9	34	12	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
VEREDAL CAPATA	2,6	2	15	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
CAPATA-PALENQUE	3,9	10	14	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
CAPATA-ORIENTE	3,7	1	15	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
EL ESPINO- EL BANCO	1,2		8	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
SAN JOAQUIN- HUNGRIA	2,8	7	14	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
LAMESETA- OJODEAGUA	2,9	10	13	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
SAN JAVIER-MARGARITAS SAN SEBASTIAN	5,9	64		EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
EL ESPINAL-VANILLAL-MARGARITAS	2,4		14	NO TRANSITABLE	V
SAN JAVIER-SAN LORENZO-SANTA BARBARA	4,9	26		EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
HONDURAS CAVIEDES-MARGARITAS	6,8	5	6	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V

VEREDAL LA RESEDA	1,3	1	10	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
BUENAVISTA- HONDURAS	1,0	5	8	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
BUENA VISTA- LA PONDEROSA	2,4	1	14	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
DOIMA- EL ESCONDITE- GUALANDAY	4,0	18	14	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
ALTO GRANDE-ALTO LA PALMA- LA PESQUERA- ANATOLI	4,0	17	12	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
LA ESPERANZA - CAMPO SANTO ALTO	3,8	20	8	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
HATO NORTE- PUENTE ROJO	2,2	5	9	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
EL TIGRE- SANTA LUCIA- EL TIGRE	4,3	11	14	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
BOQUEMONTI- SAN ESTEBAN EL TIGRE	5,6	25	18	700 M. PAVIMENTADOS, EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
BOQUEMONTI- ALTO DE FLORES	3,1	12	13	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
LAS BRISAS LAGUNAS RIO BOGOTA	5,4	29	14	700 M. PAVIMENTADOS, EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
VEREDALEL PALMAR	4,5	13	15	350 M. PAVIMENTADOS, EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
LA ESMERALDA- ZAPATA LA ESMERALDA	3,9	23	15	350 M. PAVIMENTADOS, EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
VEREDAL GUAYABALI	2,6	9	11	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
PANTANOS- SAN ROQUE	1,7	5	7	1000 M. PAVIMENTADOS, EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
CASAS VIEJAS SAN LORENZO	1,7	2	8	FALTA PUENTE, EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
ISA SANTABÁRBARA- SAN MARTIN	5,8	20	14	700 M. PAVIMENTADOS, EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V

VEREDALBALTIMORES	1,5		8	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
CAPATA EL ESPINO	1,0		6	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
PALENOUE-ELORIENTE	1,5		12	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
ELESPINO-ELBOQUERÓN	6,4	23	23	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
SANJOAQUIN-SANTA ANA	2,9	12	8	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
LA FLOR-ESTAMBUL	2,8	7	15	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
LAMESETA-EL ROSARIO	1,6	1	7	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
VOLCANES-MARGARITAS	4,9	15	12	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
SAN JAVIER-EL PARAISO- ALTO DEL ERISO	6,7	40	5	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
SANTA BÁRBARA- DOIMA	1,2		12	NO TRANSITABLE POR FALTA DE BATA	V
ANATOLI-BOJACA	3,5	31	5	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
ELMORAL-LALAGUNA	1,2	5	7	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
CASETEJA-MARGARITAS HONDURAS	1,6	5	8	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
ALTO DE SAN JUAN-LA PONDEROSA	1,6		8	NO TRANSITABLE POR FALTA DE OBRAS DE ARTE	V
ANATOLI-ALTO GRANDE- GUALANDAY	5,5	42	12	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
LA ESPERANZA-EL LIMÓN	1,0	8	6	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
LA ESPERANZA-CAMPO SANTO BAJO	2,1	18	7	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
PUEBLO ROJO- MARGARITAS	4,3	15	13	EN RECEBO PARA MANTENIMIENTO	V
CASETABLA-LAS CABAÑAS	3,0	0		PARA MANTENIMIENTO	V
ALTO GRANDE- PUERTO LLERAS	2,5	0		PARA MANTENIMIENTO	V
PATIO BONITO-SAN ANTONIO		0		EN CONSTRUCCIÓN	V
LAMESA-SAN JOAQUIN	10,5			MANT. Y REPARCHEO	D
LAMESA-SAN JAVIER	5,1			MANT. Y REPARCHEO	D

SAN JOAQUIN LA VIRGEN	11,5		DESTAPADA	D
LA MESA BOBOCOYA	7,6		REGULAR ESTADO	D
LAGRAN VIA-ESPERANZA- EL OCASO	10,2		REGULAR ESTADO	D
ALTO DEL FRISOL-CAMPO SANTO PÍLOLOPEZ	9,3		DESTAPADA PARA MANTENIMIENTO	D
PUERTO LLERAS ANATOLI BIZERTA	7,5		PAVIMENTADA, PARA MANTENIMIENTO	D
PUERTO LLERAS LA MESA- EL OBOCO	20		BUEN ESTADO	N

V = VIA VEREDAL D = VIA DEPARTAMENTAL N = VIA NACIONAL

En cuanto a las vías arterias, estas se encuentran conformadas por la calle 8 (*Avenida de los Ocobos*), la Autopista - Calle 4 y Calle 4ª, la Avenida de los Estudiantes (*Carrera 10*) y la calle 5.

Las vías secundarias están constituidas por la calle 3 y las carreras 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20 y 21 entre las más relevantes. Las vías terciarias son las vías de cada uno de los barrios del casco urbano del municipio, que intercomunican las diferentes manzanas.

En el siguiente cuadro se describe, para la parte urbana, el estado actual de la red vial³¹:

VÍAS URBANAS	LONGITUD (METROS)	ESTADO ACTUAL	ESTADO		
			BUENO	REGULAR	MALO
CALLE 1	100	PAVIMENTADA			
CALLE 2	400	PAVIMENTADA			
CALLE 3	1290	PAVIMENTADA			
CALLE 3 A	250	PAVIMENTADA			
CALLE 4	1700	PAVIMENTADA			
CALLE 5	1800	PAVIMENTADA			
CALLE 6	840	PAVIMENTADA			
CALLE 7	260	PAVIMENTADA			
CALLE 8	2990	PAVIMENTADA			
CALLE 8 A	80	PAVIMENTADA			
CALLE 8 B	80	PAVIMENTADA			

³¹ Datos extraídos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Documento Técnico y Documento resumen, Mayo de 2000.

CALLE 9	990	PAVIMENTADA			
CALLE 9 A	80	PAVIMENTADA			
CALLE 9 B	80	PAVIMENTADA			
CALLE 10(Barríos la Perla y J.C.)	150	PAVIMENTADA			

TOTAL	11090
--------------	-------

CARRERA 1	200	PAVIMENTADA			
CARRERA 2	100	PAVIMENTADA			
CARRERA 2 A	80	PAVIMENTADA			
CARRERA 3	70	PAVIMENTADA			
CARRERA 3 A	60	PAVIMENTADA			
CARRERA 3 B	60	PAVIMENTADA			
CARRERA 4	200	PAVIMENTADA			
CARRERA 4 A	110	PAVIMENTADA			
CARRERA 5	150	PAVIMENTADA			
CARRERA 6	200	PAVIMENTADA			
CARRERA 7	60	PAVIMENTADA			
CARRERA 8	60	PAVIMENTADA			
CARRERA 9	110	PAVIMENTADA			
CARRERA 10	500	PAVIMENTADA			
CARRERA 11	190	PAVIMENTADA			
CARRERA 11 A	310	PAVIMENTADA			
CARRERA 12	500	PAVIMENTADA			
CARRERA 13	520	PAVIMENTADA			
CARRERA 14	560	PAVIMENTADA			
CARRERA 15	560	PAVIMENTADA			
CARRERA 16	500	PAVIMENTADA			
CARRERA 17	380	PAVIMENTADA			
CARRERA 18	380	PAVIMENTADA			
CARRERA 19	500	PAVIMENTADA			
CARRERA 20	670	PAVIMENTADA			
CARRERA 21	770	PAVIMENTADA			
CARRERA 21 A	270	PAVIMENTADA			
CARRERA 21 B	100	PAVIMENTADA			
CARRERA 22	620	PAVIMENTADA			
CARRERA 23	340	PAVIMENTADA			

CARRERA 24	230	PAVIMENTADA			
CARRERA 25	570	PAVIMENTADA			
CARRERA 25 A	60	PAVIMENTADA			
CARRERA 25 B	60	PAVIMENTADA			
CARRERA 25 C	60	PAVIMENTADA			
CARRERA 26	200	PAVIMENTADA			
CARRERA 27	280	PAVIMENTADA			
CARRERA 27 A	100	PAVIMENTADA			
CARRERA 28	80	PAVIMENTADA			
CARRERA 29	180	PAVIMENTADA			
CARRERA 30	230	PAVIMENTADA			
TOTAL	11180				

Del total de la red vial correspondiente a las calles que son 11.090 metros, se requiere el mantenimiento de 7.350 mts. Para la red vial perteneciente a las carreras, se estima que se requieren en mantenimiento la totalidad de estas vías, o sea 11.180 metros. También se deben programar la ampliación y construcción de algunas vías y definir su prioridad, en especial para la descongestión de la Autopista Bogotá- Girardot con el fin de disminuir los niveles de accidentalidad que allí se presentan.

La mayor parte del sistema vial rural se encuentra con recebo, esto es un 90 %. La longitud total de este sistema es de 180 Km., requiriéndose el mantenimiento o recebo de 170 Km. Para este sector se pueden implementar programas de pavimentación en los tramos principales, a un mediano y largo plazo²².

Del total de las vías departamentales, se encuentran pavimentados 31,7 Km., aunque por su estado actual, se requieren obras de mantenimiento y reparcho. Los restantes 30 Km., se encuentran en recebo y en regular estado, necesiándose programar su pavimentación, ampliación, recuperación y mantenimiento, con fondos del Departamento y recursos de provenientes de otras fuentes.

MATRIZ DOFA URBANISMO.

²² Datos extraídos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Documento Técnico y Documento Resumen, Mayo de 2000.

Debilidad	Oportunidad	Fortaleza	Amenaza
*Gran numero de vías veredales requieren mantenimiento.	*Total de vías urbanas pavimentadas.	*60% de las vías del Municipio son de carácter veredal.	*Deterioro de vías veredales, especialmente en época de invierno.
*Mantenimiento del 66% de las Calles urbanas.	*Posibilidades de recuperación del Espacio Público.		*Congestión y accidentalidad en la Autopista Bogota-Girardot.
*Mantenimiento del 100% de las Carreteras urbanas.			

4.4.2 MEDIO AMBIENTE.

El Municipio se encuentra en la zona del Tequendama o cuenca baja del Rio Bogota, constituida por las regiones media cafetera y Girardot – bajo Bogota ³³.

El territorio del municipio de encuentra distribuido entre el sector del salto del Tequendama y el sector de la Cuenca de Rio Apulo, en el cual se encuentran las subcuencas de los Rios Curi (Parte Baja), Bahamón (media y baja) y Apulo (media). Ubicados al norte de la meseta. Al sur de esta se encuentra la margen derecha del rio Bogota en limites con el municipio de El colegio, en estribaciones de la cordillera oriental.

Sin embargo, el crecimiento deterioro a que han sido sometidos los ecosistemas del municipio, producto de la tala indiscriminada causada por la ampliación de la frontera agrícola.

Otro factor de gran relevancia que contribuye al deterioro de los recursos naturales es la ampliación de la frontera pecuaria que no solo altera el equilibrio de la vegetación, sino también afecta el producto maderero existente en la zona, por ser utilizado para comercialización.

³³ Fuente: PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL 1998

Estos cambios o alteraciones en las cadenas biológicas, se manifiestan en el suministro de agua para los habitantes del municipio.

Adicionalmente, en el Municipio se encuentran las siguientes zonas de vida ambiental, que definen sus propios ecosistemas, y que a su vez tipifican asociaciones o tipos de vegetación:

- ✓ **BOSQUE HÚMEDO PREMONTANO:** Pertenece a la zona marginal cafetera con fisiografía ondulada y pendientes del 12 -25%. Posee una vegetación natural presente en los estratos arbóreos que funcionan como sombrío del café y algunos cultivos de *pancoger*. Existe poca presencia de bosques naturales. Esta área cubre la mayor parte del municipio (88%) localizándose sobre el cinturón cafetero; se encuentran especies arbóreas de tipo frutal.
- ✓ **BOSQUE MUY HÚMEDO PREMONTANO:** Se extiende en su gran mayoría sobre la zona cafetera. Fisiografía quebrada a fuertemente quebrada con pendientes superiores al 25%. Poca presencia de bosques nativos y se encuentra representada por el estrato arbóreo para sombrío de café, en la protección de nacimientos y algunos relictos de bosque secundario. Vegetación de tipo arbóreo y arbustivo destacándose entre otras especies el nogal, cambulo y balso entre otros.
- ✓ **BOSQUE SECO TROPICAL:** Presenta una fisiografía plana y ligeramente ondulada con pendientes del 25%. Bosque nativos escasos inexistentes. Han sido intervenidos en sus estratos superiores presentándose una extracción selectiva. Estrato arbóreo en protección de cauces, como sombrío para el ganado, en cercas vivas o intercalado con algunos cultivos y mezclado con especies arbustivas. Localizado en las riveras del Río Apulo.
- ✓ **BOSQUE MUY HÚMEDO MONTANO BAJO:** Fisiografía fuertemente ondulada a escarpada. Localizada en la parte nor.-occidental de la laguna Pedro Palo, encontrándose nacimientos de algunas quebradas que surten los Ríos Bogota y Apulo. Vegetación conformada por bosques nativos intervenidos, representando las áreas más sobresalientes en bosques primarios y secundarios en la cuenca baja del Río Bogota.

MATRIZ DOFA MEDIO AMBIENTE.

Debilidad	Oportunidad	Fortaleza	Amenaza
*Falta de conciencia ambiental por parte de la comunidad del municipio, sobre el problema de contaminación.	*Mercado en oferta ambiental en agro y eco turismo.	*Gran variedad de climas y usos del suelo en el municipio. *Diversidad de especies en flora y fauna.	*Contaminación las fuentes hídricas. *Deforestación de las zonas altas y nacedores del municipio. *Perdida de recarga hídrica.

4.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA FISCAL

La planta de personal se encuentra establecida por el Decreto No. 043 de Julio 3 de 1999, "por el cual se modifica la Planta de Personal de la administración municipal de la Mesa", y a su vez por el Decreto No. 046 Julio 3 de 1999 "por el cual se adopta el Manual de Funciones y requisitos para el desempeño de los empleos de la planta de personal del municipio", derogando con ello el Decreto No. 140 de octubre de 1998.

Así, la planta de personal se encuentra conformada por los siguientes cargos:

ALCALDE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE.
SECRETARIO EJECUTIVO.
SECRETARIO.
SECRETARIO.
CONDUCTOR

FONDO MUNICIPAL DE PENSIONES
SECRETARIO

SECRETARIO DE DESPACHO. (GOBIERNO)
SECRETARIO

SECRETARIO
TECNICO
TECNICO
TECNICO
CELADOR
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
COMISARIO DE FAMILIA
SECRETARIO

INSPECCION DE POLICIA
INSPECTOR DE POLICIA
SECRETARIO EJECUTIVO

CATASTRO
TECNICO

SECRETARIO DE DESPACHO. (SALUD)
MEDICO
ODONTÓLOGO
AUXILIAR DE ENFERMERIA

SECRETARIO DE DESPACHO. (HACIENDA)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIO
TECNICO
TECNICO

TESORERIA
TESORERO GENERAL
TECNICO
TECNICO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

SECRETARIO DE DESPACHO. (OBRAS PÚBLICAS)
SECRETARIO
CONDUCTOR
4 CELADORES

2 OPERARIOS
8 OPERARIOS

SECRETARIO DE DESPACHO (SERVICIOS PUBLICOS.)
SECRETARIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
TÉCNICO.
CONDUCTOR.
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.

SECRETARIO DE DESPACHO (DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
ECONOMO.
COORDINADOR DE ÁREA SAN JOAQUIN, SAN JAVIER, LA ESPERANZA ²⁴ .

OFICINA DEL DESPACHO (UMATA)
DIRECTOR TÉCNICO.
TÉCNICO.
TÉCNICO.
SECRETARIO.

OFICINA DEL DESPACHO (PLANEACION)
JEFE DE OFICINA.
SECRETARIO.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
TÉCNICO.

OFICINA DEL DESPACHO (ASESORA)
JEFE DE OFICINA.
SECRETARIO EJECUTIVO.

UNIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.
JEFE DE UNIDAD.
INSPECTOR

²⁴ Decreto No. 049 julio 9 de 1999.

ALMACEN
ALMACENISTA GENERAL.
AUXILIAR ADMINISTRACIÓN.
SECRETARIO.
SECRETARIO.

DEPORMESA
DIRECTOR.

TRABAJADORES OFICIALES
INSPECTOR DE OBRAS
ELECTRICISTA
OPERARIO
OPERARIOS
2 CONDUCTORES
FONTANERO
OPERARIO DE PLANTA DE TRATAMIENTO.
FONTANERO
OPERARIOS

Numero de Cargos: 81

Además, en el municipio funcionan diferentes instituciones como:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES.

- ⌘ Biblioteca Municipal.
- ⌘ Cárcel Municipal.
- ⌘ Comando de Policía Municipal.
- ⌘ Instituto Deportivo y Recreativo " Depormesa. ".

También existe un Batallón del Ejército Colombiano, denominado *Batallón Colombia* que tiene cubrimiento en toda la región del Tequendama.

La Policía Nacional Presta sus servicios a través del Comando No. 02 del Distrito y su respectiva Estación de Policía.

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

- ⌘ Adpostal.

- ✕ Ancianato Municipal.
- ✕ Centro Administrativo Provincial - CAP.
- ✕ Colegio Dptal. Nacionalizado Francisco Julián Olaya.
- ✕ Colegio Liceo Tequendama.
- ✕ Núcleo Educativo.
- ✕ Instituto Colombiano Agropecuario ICA.
- ✕ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
- ✕ Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA.
- ✕ Notaria Única del Circuito de la Mesa.
- ✕ Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

- ✕ Hospital Regional Pedro León Álvarez Díaz.

SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA.

- ✕ Bancafe
- ✕ Banco Agrario
- ✕ Empresa de Energía de Cundinamarca.

EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL ESTADO.

- ✕ Telecom.

ORGANISMOS MUNICIPALES ESPECIALIZADOS.

- ✕ Personería Municipal.
- ✕ Registraduría Municipal.

CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA - CONCEJO MUNICIPAL.

13 Concejales.

RAMA JURISDICCIONAL.

- ✕ Unidad Seccional de Fiscalías
- ✕ Unidad Local de Fiscalías

JUZGADOS EN LA MESA.

- ✕ Juzgado Civil del Circuito.
- ✕ Juzgado Civil Municipal.
- ✕ Juzgado Penal Municipal.
- ✕ Juzgado Promiscuo de Familia.

- ✕ Cuerpo Técnico de Investigaciones - CTI.

CÁMARA DE COMERCIO.

✕ Cámara de Comercio de Girardot.

SECTOR PRIVADO.

✕ Bancos y Corporaciones. Banco Agrario, Banco de Bogotá, Megabanco, Colmena, Cooptenjo.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

✕ Emisora Cristalina F.M Estereo.
✕ Emisora Santa Bárbara F.M Estereo.
✕ Boletín Municipal – mensual.

MOVIMIENTOS RELIGIOSOS.

✕ Parroquia Santa Bárbara - Iglesia Católica.
✕ Iglesia Presbiteriana.
✕ Alas de Misericordia.
✕ Iglesia Menonita.
✕ Tabernáculo de la Fe.
✕ Asamblea de Dios.
✕ Cristiana del Norte.

ASOCIACIONES COMUNITARIAS.

✕ Madres Comunitarias.
✕ Madres Fami – Bienestar Familiar.

✕ Grupo Artesanos La Mesa " Artes la Mesa de Juan Diaz'".

4.5.1 PERSONERÍA.

En cuanto a la parte social o de seguimiento institucional a la Administración Municipal, funciona la Personería Municipal, encargada de:

- Vigilar la conducta de los funcionarios de la administración municipal.
- Investigar y sancionar cuando sea necesario.
- Ejercer proceso de veeduría en las obras que desarrolle la administración.
- Fomentar programas de defensa de los Derechos Humanos.
- Realizar un seguimiento a los Juzgados, Fiscalía e Inspección de Policía.

4.5.2 INSPECCIÓN DE POLICÍA

El Municipio de La Mesa cuenta en la actualidad con una Inspección de Policía, la cual realiza las siguientes funciones:

- Adelantar los procesos civiles ordinarios de policía.
- Realizar las contravenciones comunes de policía.
- Realizar los procesos de recepción de denuncias de orden penal.
- Realizar los procesos de recepción y trámite de quejas de orden policivo.
- Tramitar de citaciones simples de policía.
- Realizar los procesos de recepción de denuncias por pérdida de documentos.
- Adelantar, Fallar y proyectar procesos de accidentes y choques.
- Apoyar y servir de complemento y apoyo al comando de policía municipal.
- Expedir resoluciones simples de operación al alcalde.

Además, realiza otras funciones como son:

- Manejo del tránsito y transporte del municipio.
- Apoyo a la plaza de mercado.
- Apoyo a las comisiones de Juzgados de Circuito, CAR, planeación y demás que le mande el alcalde y la secretaria de gobierno.
- Apoyo al cuerpo de bomberos voluntarios de la Mesa el cual tiene en el momento 2 operarios y 10 de apoyo.

La inspección de policía recibe toda clase de denuncias, quejas y contravenciones, para lo cual está en relación directa con los 2 Juzgados Civiles, 2 Juzgados Penales y 2 Fiscalías del orden municipal.

4.5.3 COMISARÍA DE FAMILIA

Acuerdo No. 022 de 1994 (Diciembre 22) "Por medio del cual se crea, reglamenta y se organiza la Comisaría Permanente de Familia, y se dictan otras disposiciones".

FUNCIONES:

1. Recibir a prevención, denuncias sobre hechos que puedan o contravención, en los que aparezcan involucrado un menor.
2. Aplicar las sanciones policivas.
3. Efectuar las comisiones, peticiones, práctica de pruebas y demás actuaciones que le soliciten el Instituto Colombiano de Bienestar familiar.
4. Practicar allanamientos para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un menor.
5. Recibir a Prevención las quejas o informes sobre todos aquellos aspectos relacionados con Conflictos familiares.

OBJETIVO:

Colaborar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con las demás autoridades competentes en la función de proteger a los menores que se hallen en situación irregular y en los casos de conflictos familiares.

Entra en funcionamiento en 1995. y hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, estando a cargo un Comisario (a) de Familia designado por el Alcalde Municipal.

4.5.4 CÁRCEL CIRCUITO JUDICIAL LA MESA

En el Municipio funciona también una Cárcel Municipal encargada de la vigilancia de los presos a su cargo. Esta es administrada directamente por el INPEC, y su jurisdicción incluye a los municipios de La Mesa y Anapoima, aunque llegan presos de otros municipios según las disposiciones de la Fiscalía y juzgados.

Es responsable de ³⁵:

³⁵ Según datos obtenidos a principios del mes de febrero de 2001.

31	SINDICADOS.
77	CONDENADOS.
103	EN PATIO.
4	DOMICILIARIOS.
1	EN PREPARATORIO DE LIBERTAD.
<hr/>	
109	TOTAL.

El cupo disponible es para aproximadamente 60 internos y hay un sobrecupo de 48.

(ORGANIGRAMA)

MATRIZ DOFA DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Debilidad	Oportunidad	Fortaleza	Amenaza
*Falta de capacitación de los servidores públicos en la administración municipal.	*Promover el cambio de actividades de los funcionarios hacia la atención eficiente del servicio.	*El equipo de personal profesional en la administración.	*Pérdida de legitimidad institucional, y del compromiso de promover el bienestar social de la población de la Mesa como objetivo primordial de la administración pública.
*Ausencia de integración y canales efectivos de comunicación entre cada dependencia, sobre actividades que se adelantan.			
*Poca participación ciudadana.			
*Falta de equipos de sistemas actualizados.			

4.6 SERVICIOS PÚBLICOS.

En general el Municipio de La Mesa cuenta con los servicios públicos domiciliarios básicos de Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Aseo Urbano y Telefonía Urbana y Rural; sin embargo, tanto el servicio de energía eléctrica, como el de telefonía, son operados por agentes externos al Municipio. Y en casos específicos como en las Inspecciones el servicio de acueducto es compartido junto con otros Municipios.

Los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo municipales, se prestan con criterios de calidad, eficiencia y equidad llevando un mejor nivel de vida a los habitantes del Municipio de La Mesa; se busca a la vez el máximo beneficio

económico y social de sus habitantes, usuarios actuales y potenciales tanto urbanos y rurales.

✓ **ACUEDUCTO:**

El servicio de acueducto es prestado en la actualidad por la *Secretaría de Servicios Públicos* de la Alcaldía Municipal

Fuente:	Quebrada la Honda
Captación:	Sistema de gravedad
Caudal:	45 l/s
Almacenamiento:	2 tanques uno de 340 m ³ y otro 550 m ³
Tratamiento:	Una planta
Distribución:	No tiene un diseño hidráulico definido. Hay fugas a lo largo de la red debido al asentamiento del suelo. El tipo de tubería es: asbesto-cemento, PVC, acero.
Suscriptores:	2680

Cabecera Municipal

✓ **ALCANTARILLADO**

Este servicio también es prestado por la *Secretaría de Servicios Públicos*.

Tratamiento:	Planta Quebrada la Quijana
Servicio:	Cabecera Municipal
Emisario final:	Quebrada la Carbonera, Quebrada la Quijana
Suscriptores:	2877
Cobertura:	95%

Cabecera Municipal

✓ ASEO

Recolección:	Sistema Manual, carro compactador, volqueta
Transporte:	Mecánico, vehículo recolector.
Disposición final:	Botadero Mondohedo, con una distancia de 40 Km, de la cabecera municipal.
Suscriptores:	3354
Volumen de producción	de 3.840 toneladas por año.

Cabecera Municipal

4.6.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

La quebrada la Honda es la principal fuente de abastecimiento cuyo caudal es tomado mediante un sistema de gravedad con un caudal aproximado de 40 l/s, en época de invierno, y en época de verano de 15 a 18 l/s, el cual abastece el casco urbano, algunas veredas y la Inspección de San Javier.

De la quebrada la Honda existen dos captaciones y dos conducciones diferentes:

- ✓ **Acueducto la Mesa**, con una longitud de 10 kilómetros, en tuberías de diámetro que van de 8 a 10 pulgadas.
- ✓ **Acueducto Anapoima**, que tiene una longitud de 14 kilómetros, con diámetros de tubería de 6, 8, 10 y 12 pulgadas y 35 l/s.

Este acueducto tiene en la Planta de Tratamiento una Cámara Repartidora de Caudales, la cual distribuye el 60% del agua que entra al municipio de Anapoima y el 40% restante al Municipio de La Mesa.

- ✓ Acueductos veredales del municipio de Tena.

De acuerdo a estadísticas del SISBEN, en la cabecera Municipal de un total de 16 barrios y 2.320 viviendas, el 97% (2244) tiene agua potable mientras el 3% restante (76 viviendas) se aprovisionan directamente de un manantial, un pozo u otra fuente.

CAUDAL

Los parámetros de olor, sabor y color²⁶, cumplen con los requisitos del Ministerio de Salud para el consumo humano. Frente a los niveles de turbiedad²⁷, el muestreo indicó un valor levemente más alto que las normas permitidas, mientras que el sistema de floculación no es el más indicado en la planta de tratamiento.

La temperatura, P.H. y dureza están por debajo de los valores exigidos por el Ministerio de Salud. La calidad bacteriológica también se encuentra por debajo de los niveles establecidos; la contaminación se debe al vertimiento de aguas residuales domésticas y por pastoreo de ganado en áreas cercanas al lugar de captación.

Existen algunos inconvenientes en la captación ya que la posición del agujero de captación no es el más indicado teniendo en cuenta el cauce del río, lo que conlleva a presentar una reducción en el caudal que entra a la línea de conducción.

El proceso de sedimentación se realiza por medio de dos unidades. El proceso de filtrado es de forma de lecho combinado (grava, arena, antracita); los filtros se encuentran en funcionamiento, con un mantenimiento inadecuado. El proceso de desinfección es realizado por un difusor de cloro gaseoso.

DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN

Red de Distribución Presenta varios problemas debido a que no tiene un diseño hidráulico claro y definido. Hay fugas a lo largo de la red debido al asentamiento del suelo y a los tipos de tubería empleado al construir la red del acueducto (asbesto cemento, PVC, acero). Igualmente, existe un gran número de conexiones clandestinas, usuarios sin medidor y medidores en mal estado, lo que implica un volumen importante de agua sin facturar.

La línea de conducción en algunos tramos, presenta desniveles debido a la inestabilidad del suelo, por lo tanto se presentan constantes fugas de agua debido a la separación de los tubos. La constante pérdida de presión del acueducto municipal se debe en

²⁶ Muestras tomadas durante el año de 1997 por la firma ANGEASER-PLTDA.

²⁷ Contenido de partículas de arcilla, limos y otros organismos.

parte, a la variedad de materiales con los cuales el acueducto ha sido construido, y por otro lado en la variación del tamaño de la tubería. Los actuales desarenadores no están en servicio debido a que en la estructura del terreno se han presentado problemas de deterioro.

La baja presión se presenta básicamente por la falta de un buen diseño hidráulico y al crecimiento de la demanda de agua. La red de distribución tiene una longitud aproximada de 15 Km. con una cobertura del 85%.

PLANTA DE TRATAMIENTO

Presenta problemas en los aforos de ingresos de agua, debido a que la medición con el vertedero no es confiable, ya que este trabaja ahogado. Los agitadores mecánicos no se encuentran en funcionamiento. De acuerdo a la capacidad instalada esta resulta insuficiente para la demanda de Municipio de La Mesa, de igual forma su estado se encuentra en condiciones regulares, como se ha mencionado con anterioridad. El mantenimiento del equipo con el cual está dotado, resulta escaso.

TANQUES DE ALMACENAMIENTO

El Acueducto de La Mesa, cuenta con dos tanques, uno de 340 m³ ubicados en predios de la planta de tratamiento y otro de 550 m³ ubicado en el Colegio Francisco Julián Olaya. Actualmente solo está funcionando el tanque ubicado en la planta de tratamiento.

Esta capacidad de almacenamiento en el municipio es baja, ya que es necesario contar con un adecuado nivel de almacenamiento, tanto en agua cruda, como de agua tratada, para realizar así una óptima regulación de caudales en los días de alto consumos.

MICROMEDICIÓN Y MACROMEDICIÓN

Se presentan deficiencias en la medición de consumos y en el control de las conexiones ilegales que pueden llegar hasta un 20%. En cuanto a la calidad del servicio, este se encuentra acorde con lo estimado por los organismos encargados de regular dicho sistema, respecto al número de horas al día, el servicio se presta en un 85%; la presión es normal, acotando que en las horas pico y sobre todo en los fines de semana esta es baja. El sistema de macromedición es mínimo a tal punto que no se cuenta con los datos necesarios para realizar un

diagnostico sobre el volumen de agua que ingresa al sistema y la que finalmente llega a los hogares y que es facturada.

4.6.2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO EN LAS INSPECCIONES Y ÁREA RURAL.

En lo referente a los acueductos de las inspecciones, el de La Esperanza toma su caudal en la parte alta del río Apulo, y es un acueducto privado, presenta una disminución en su caudal en épocas de verano.

El acueducto regional denominado *ACUAZICAME* cuya bocatoma se localiza en el cauce del río Apulo, municipio de Zipacón y cubre las veredas del Tolu, Campo Santo, San Pablo, Alto del Frisol, Paraiso, que pertenecen al municipio de la Mesa y las veredas Laguna Verde, San Cayetano y la Capilla pertenecientes al municipio de Zipacón y las veredas Puerto López, Tolu y Naranjal pertenecientes al municipio de Cachipay. El total de usuarios es de 672.

La prestación del servicio es regular debido a la falta de potabilización del agua y a que no se cuenta con suficientes medidores.

El acueducto de San Joaquin ha presentado una mejoría en sus redes de distribución, a través de la construcción de la bocatoma sobre el río Apulo, la cual reforzó el antiguo acueducto que toma sus aguas del río Bahamón. Cuenta en la actualidad con una planta compacta de tratamiento de una capacidad de 8 l/s. Su cobertura abarca parte del centro poblado actual y las veredas de Hungria, Santa Lucía, sector el Tigre y el Pedregal y Santa Ana pertenecientes al municipio de Anapoima.

El acueducto regional Quipile – La Mesa - Anapoima, el cual tiene una cobertura que alcanza las veredas de Capata, Espino, Ojo de Agua y que funciona por bombeo, tomando sus aguas de la Quebrada la Quipileña y se encuentra en negociación para que tome sus aguas de la Quebrada San Rafael.

La vereda la Vega del municipio de la Mesa se surte de este acueducto, pero sin el beneficio del tratamiento de sus aguas. El número de usuarios en este sector son 65. El gran total de usuarios de este acueducto es de 570. También presenta dificultades en épocas de verano, por lo que se debe tener dos tanques de almacenamiento

para regular sus caudales de distribución a los usuarios en estas épocas.

La Inspección de San Javier se surte del acueducto de La Mesa y algunos de sus sectores del centro poblado se surten de acueductos veredales como en el caso de la Quebrada san Juanito. Este acueducto también cubre la antigua vereda san Javier a la cual pertenece la vereda San Nicolás. Es la Inspección que presenta menos dificultades en la prestación de este servicio .

Según datos del SISBEN el área rural de un total de 3348 viviendas, un 42% (1411), poseen acueducto, un 15% (491) se aprovisionan de un río, o manantial, un 40% (1332), se aprovisionan de un aljibe, 0.5% se abastecen de un pozo con bomba y un 0.5% por medio de carro tanque.

En la Inspección de San Joaquin de un total de 347 viviendas, un 95 cuenta con servicio de acueducto, un 2% se aprovisiona de una quebrada o un manantial, un 1% se abastece de un pozo con bomba, un 1% de abastece de carro tanque y un 1% de otras fuentes.

Para la inspección de La Esperanza, de un total de 244 viviendas el 89% (217) tiene servicio de acueducto, un 3% (8) se aprovisionan de una quebrada o manantial, y un 7% (17) se abastecen de un aljibe y solamente el 1% se abastece de otra fuente.

Por último en la inspección de San Javier, de un total de 204 viviendas el 85% (174) posee servicio de acueducto el 4% (8) se abastecen de una quebrada o manantial, el 9% (18) tienen un aljibe, el 0.5% posee un pozo con bomba y un 1.5% se abastecen con otra fuente.

Principales acueductos veredales que existen en la jurisdicción del municipio de la Mesa

NOMBRE DEL ACUEDUCTO	CUBRIMIENTO DE VEREDAS	CAPTACION	CONCESION CAR	No. DE USUARIOS	PERSONERIA JURIDICA	OBSERVACIONES
ANATOLY	ANATOLY	NACEDEROS EL NOGAL Y EL MOSOL	NO	123	SI	REFORESTAR
LA PESQUERA	SECTOR PESQUERA Y PARTE DE LA ESPERANZA	RIO APULO	NO	53	SI	REPARACIONES
ALTO GRANDE	ANATOLY, ALTO GRANDE Y DOIMA	QUEBRADA EL RAIZAL	NO	72	SI	TRAMITAR CONCESION
LA ESPERANZA	LA ESPERANZA, DOIMA Y SECTOR LA PESQUERA	RIO APULO	SI	221	SI	TANQUE D'E ALMACEN
ACUAZICAME	SAN CAYETANO, LAGUNA VERDE Y SECTOR CAPILLA, TOLU, CAMPO SANTO, SAN PABLO, ALTO DEL FRISOL Y PARAISO	RIO APULO	SI	918	SI	AMPLIACION CONCESION, ADICION PLANTA DE TRATAMIENTO
PAYACAL	PAYACAL ALTO	QUEBRADA PAYACAL	NO	76	SI	TRAMITAR CONCESION
PALMAR Y LAGUNAS	PALMAR Y LAGUNAS	POZO PROFUNDO	NO	70	SI	TRAMITAR CONCESION
FLORIAN	FLORIAN		NO	60	SI	TRAMITAR CONCESION
SAN JAVIER	PARTE INSPECCION SAN JAVIER	QUEBRADA SAN JUANITO Y TOMASITO	SI (0,48L/S)	31	SI	COLOCAR CONTADORES
REGIONAL QUIPILE - LA NEZA - ANAPOIMA	OUJDEAGUA, CAPATA, EL ESPINO Y LIRGA	QUIPILEÑA Y SAN RAFAEL	CONCESION IDERENA VENCIDA	1000	SI	ACTUALIZACION CONCESION
LA VEGA	LA VEGA	RIO BAHAMON Y APULO	NO	58	SI	TRAMITAR CONCESION
LACONCHA	LA CONCHA Y PARTE DE MATO NORO	POZO PROFUNDO	NO	70	NO	TRAMITAR CONCESION
PALMAR ALTO	PALMAR ALTO	NACIMIENTO BARRIO MARIBEL	NO	20	NO	TRAMITAR CONCESION
SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN, LA VEGA Y ALTO DE ALGUA	RIO BAHAMON, APULO	SI	570	SI	REFORESTACION MANTENIMIENTO
PAYACAL - BIERTOLLERAS	PTOLLERAS	QUEBRADA PAYACAL	NO	121	SI	TRAMITAR CONCESION
PAYACAL - FLORIAN	PAYACAL, FLORIAN Y DOIMA	QUEBRADA DULCE	NO	93	NO	TRAMITAR CONCESION

SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	POZO PROFUNDO	NO	70	SI	TRAMITAR CONCESION
LAGUNA VERDE	LAGUNA VERDE	INACEDERO SANTAANA	SI	26	SI	
BUENAVISTA	PAYACAL, ANATOLY Y DOIMA	QUEBRADA DULCE Y NACIMIENTO LAS PEÑAS	NO	70	SI	TRAMITAR CONCESION
ASAPYSE	TRINIDAD Y SANMARIIN		NO	47	SI	TRAMITAR CONCESION
LAGUNAS	LAGUNAS	POZO PROFUNDO	NO	30	NO	TRAMITAR CONCESION
ASUARTELAM	GUAYABAL Y ZAPATA	QUEBRADA COYAWCHA	SI	220	SI	AMPLIACION
ACUACONCHITA	LA CONCHA SECTOR BAJO	RESERVOIR DISECCION	NO	70	SI	TRAMITAR CONCESION
DOIMA LA ESPERANZA	DOIMA LA ESPERANZA Y CAMPO GRANDE	RIO APULO	SI	150	NO	TRAMITAR PERSONERIA JURIDICA

ALDEBUJO VERE DAL ANTIGUO SAN JAVIER	PARTE DE SAN LORENZO Y SAN NICOLÁS Y PARTE CASCO URBANO	FINA EL PORVENIR	N O	86	N O	TRAMITAR CONCESION
DOIMA SAN JAVIER	SAN JAVIER Y DOIMA	BOCATOMA FERROVIA (RIOAPULO)	N O	80	N O	TRAMITAR CONCESION
EL PALMAR	EL PALMAR	NACEDERO LA ESTA	N O	22	N O	TRAMITAR CONCESION

El servicio es prestado por la Secretaría de Servicios Públicos de La Mesa y en un 90% el sistema del alcantarillado es combinado.

En las inspecciones municipales, existe la prestación de este servicio, el cual vierte directamente las aguas residuales al cauce del Río Apulo. La cobertura de las redes en estas inspecciones es insuficiente. En la Inspección de San Javier no se presenta un óptimo diseño en la red. Los predios ribereños a los cauces vierten sus aguas servidas a éstos, agravando la contaminación existente.

El sistema de alcantarillado en el casco urbano de La Mesa, es en un 90% combinado lo que conlleva a que se presente una sobrecarga del sistema en épocas de fuertes lluvias. Su cobertura es del 95% y su disposición final es por gravedad, a través de la Quebrada la Carbonera, para los sectores Noreste y Sureste. Las parte bajas del Municipio, drenan hacia la Quebrada la Quijana, que va en sentido paralelo a la vía que de La Mesa conduce a Anapoima.

Existe un sector de la Quebrada Carbonera entubado, otro canalizado y la mayor parte se encuentra en su lecho natural, el cuál es un foco de contaminación permanente. De acuerdo con el diagnóstico obtenido en el Plan de Rehabilitación del Alcantarillado, el sector 1 drena el aporte actual y puede recibir un aporte de un futuro desarrollo del municipio, en un área de 5 hectáreas.

La red cubre un 90% del casco urbano. El principal problema radica en que existen conexiones de aguas lluvias al sistema de alcantarillado sanitario lo que impide el normal funcionamiento del sistema en épocas de lluvias.

4.6.2.1. ALCANTARILLADO

Cabecera Municipal.

El Municipio no cuenta con un sistema de evacuación de aguas lluvias; solamente en dos barrios tienen alcantarillado separado o independiente en cercanías a la quebrada Carbonera. Se localizan tramos pequeños de alcantarillado fluvial, que descargan a la tubería de canalización de esta quebrada.

La quebrada la Carbonera drena las aguas lluvias en el área que atraviesa el sentido noreste-sureste y cubre las zonas alta, media y parte de la zona baja del casco urbano, en un área aproximada de 108 hectáreas. La Quebrada Quijana drena aproximadamente 30 hectáreas y cubre especialmente la zona baja del perímetro urbano.

Existe una zona de 35 hectáreas en el sector Norte, parte alta, que drena sobre un cauce natural cerca al predio donde se encuentra la planta de tratamiento de agua potable.

Según la ficha técnica del SISBEN en el área urbana de La Mesa de un total de 2300 viviendas, el 90% (2090), están conectadas al servicio de alcantarillado, el 4% no tiene servicio sanitario (96), el 3% (66) tienen inodoro sin conexión, el 2% (51), tienen inodoro conectado a un pozo, y el 1% (17) poseen letrina.

Área Rural.

Para el área rural se encontró que de 3.338 viviendas, el 44% (1475) no tiene el servicio sanitario, un 31% (1050) poseen inodoro pero sin conexión a un sistema de alcantarillado, un 17% (557) poseen inodoro conectado a un pozo séptico, un 5% (181) posee letrina y un 3% (85) poseen inodoro.

Inspección de San Joaquín.

Según datos del SISBEN en la Inspección de San Joaquín de un total de 347 viviendas el 24% (83) no tiene servicio sanitario, el 3% (10) poseen letrina, el 17% (59) poseen inodoro sin conexión, el 3% (12) poseen inodoro conectado a un pozo séptico y el 53% (183) poseen sistema de alcantarillado.

Inspección de La Esperanza.

De un total de 244 viviendas el 7% (18) no tiene servicio sanitario, el 2% (4) posee servicio de letrina, el 26% (63) posee inodoro sin conexión, el 32% (79) posee inodoro conectado a un pozo séptico y solamente un 33% (80) posee sistema de alcantarillado.

Inspección de San Javier.

De un total de 204 viviendas, el 11% (23) no tienen servicio sanitario, un 2% (5) posee servicio de letrina, un 13% (26) tienen inodoro sin conexión alguna, un 15% (30) tienen inodoro conectado a un pozo y un 59% (120) tienen servicio de alcantarillado.

MATRIZ DOFA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

Debilidad	Oportunidad	Fortaleza	Amenaza
*La infraestructura de los tanques de almacenamiento presenta deficiencias	*Posibilidad de implementar convenios con municipios aledaños para la prestación del servicio.	*La tasa poblacional de crecimiento que presenta el municipio.	*Pocas fuentes de agua.
*La planta de tratamiento tiene problemas en su estructura. Al igual que en cada uno de sus procesos.	*La prestación de los servicios básicos busca el máximo beneficio para la comunidad, pero se hace necesario ampliar su cobertura y tecnificar el servicio.	*El sistema de distribución de agua se presta con una frecuencia del 85%.	*Rios y quebradas contaminados por el propio municipio.
*Las redes de distribución no tienen un adecuado mantenimiento			*Escasa cultura en el ahorro del agua.

<p>*Frecuentes fugas de agua en las redes de distribución, por presentar desniveles, y variedad en los materiales de los tubos.</p> <p>*Atraso técnico en los medidores.</p> <p>*Falta de tratamiento de agua en ciertas veredas.</p>		
---	--	--

4.6.3 SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Es prestado por la Secretaría de Servicios Públicos de la Alcaldía. Este servicio tiene una cobertura actual de un 90% para el casco urbano; la distancia que hay del casco urbano al botadero Mondoñedo es de (40 Km). El número total de suscriptores es de 3.354.

En la actualidad la prestación de servicio de recolección, se presta dos (2) días a la semana, para cada sector y se cuenta para esta labor con un carro compactador y una volqueta, el servicio de barrido de calles se lleva a cabo 1 día por a la semana por sector. Las viviendas que no cuentan con el servicio botan la basura a las quebradas y drenajes naturales. De acuerdo a la cantidad de basura que es arrojada anualmente y el total de población para la cabecera municipal, el promedio de basuras que produce cada habitante es de 1 Kg. aproximadamente diario.

De acuerdo con las fichas estadísticas del SISBEN para el casco urbano de La Mesa, de un total de 2300 viviendas, el 90% (2098) cuentan con el servicio de recolección, un 1% (17) disponen su basura en un contenedor o basurero público, y un 9% (205) la tiran a un lote o drenaje natural.

Para el área rural de un total de 3348 viviendas distribuidas en 43 veredas, el 96% (3211) no disponen de un sistema de recolección, un 3% (96) tienen servicio de recolección y un 1% (41) disponen la basura en un contenedor o basurero público.

En la Inspección de San Joaquín de 347 viviendas, el 46% (161) posee servicio de recolección y un 53% (185) la botan en los cauces y quebradas, quedando solamente el 1%, que la disponen en un contenedor o basurero público.

En la Inspección de La Esperanza de un total de 244 viviendas, el 72% (177), disponen de la basura en lotes cercanos a cauces y quebradas, un 27% (65) posee servicio de recolección de basuras y un 1% dispone de la basura en un contenedor o basurero público.

Para la Inspección de San Javier de un total de 204 viviendas, el 63% (128) posee servicio de recolección de basuras, un 1% (3) disponen de la basura en un contenedor o basurero público y un 36% (73) disponen de la basura en un patio o lote.

MATRIZ DOFA DE ASEO

Debilidad	Oportunidad	Fortaleza	Amenaza
*La actividad de recolección corresponde solo al perímetro urbano.	*Adelantar un proceso para aprovechar los desechos orgánicos 60% de basuras pueden ser reutilizadas los materiales aptos para el reciclaje, pueden ser transformados en materias primas o en elementos de uso agrícola.	*Dadas las características del municipio, es factible la creación de una empresa regional de recolección. *Cobertura en un 90% en el casco urbano. *El carro recolector pasa con una frecuencia de 2 veces por semana. *La disposición final se realiza en	*Por falta de continuidad o ausencia total, los Ríos y quebradas se convierten en el lugar de disposición final de los desechos. *Operarios expuestos a la manipulación de los desechos. *Ausencia de cultura por parte de la población en el momento de sacar la basura, lo que
*Las inspecciones no cuentan con un adecuado sistema de recolección			
*No se cuenta con los vehículos suficientes para la recolección.			
*Los operarios no poseen la dotación necesaria de acuerdo al requerimiento de seguridad industrial			

*Ausencia de una cultura de reciclaje		el botadero de Mondoñedo. Lo que permite un manejo adecuado del medio ambiente del municipio.	permite que por condiciones climáticas esta se descomponga.
*No se cuenta con la infraestructura adecuada para el manejo de las basuras			

4.6.4 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Este servicio es prestado por la Empresa de Energía de Cundinamarca (CELGAC). Su cobertura en el sector urbano alcanza un 97%, mientras en el área rural alcanza un 85 %.

Según estudios, el total de usuarios reportados por el estudio anterior, es para el Municipio de la Mesa de 4764, incluidas dos inspecciones. En este total también se encuentran consideradas las dependencias del sector oficial, la industria y el comercio establecidos en el municipio. La inspección de la Esperanza posee el servicio prestado por la empresa CODENSA –ESP, para el sector rural.

MATRIZ DOFA ENERGÍA ELÉCTRICA

Debilidad	Oportunidad	Fortaleza	Amenaza
*Falta cobertura del servicio de energía en el sector rural. Alumbrado público con deficiencias.	*Servicio prestado por empresas reconocidas y eficiencia (CELGAC, CODENSA)	*Cobertura en la cabecera municipal en un 97%.	*Sistema eléctrico en el ámbito nacional depende en gran medida de las fuentes hídricas
*Falta cobertura en el sector rural en más del 15%. Atrazo en las redes de distribución.			

4.6.5 SERVICIO TELEFÓNICO.

De acuerdo con la ficha técnica municipal, del total de la capacidad instalada, existe cubrimiento en telefonía rural

DISTRIBUCIÓN	NUMERO DE LÍNEAS
CAPACIDAD INSTALADA	4584
ABONADOS INSTALADOS	3241
RESIDENCIALES	2708
COMERCIALES	432
OFICIALES	34
TELECOM	41
PUBLICOS	26
LIBRES	1343
DEMANDA INSATISFECHA	3050

Capacidad instalada

En la inspección de la Esperanza el servicio telefónico cubre las veredas Campo Santo, Doima Alto, Alto Grande y Anatolí, con un total de 480 líneas. También existe un teléfono comunitario en Campo Santo, Alto Grande y Payacal Bajo. Existen en la vereda Buenavista 60 líneas telefónicas.

Para la inspección de San Joaquín el servicio es prestado por *TELESYS*, con 187 líneas y cubre los sectores las Palmas, vereda el Tigre, sector de la Quebrada Chabata y el sector de Ojo de Agua, vía la Virgen.

No se cuenta con teléfonos públicos en ninguna de las inspecciones municipales. En San Javier existe el teléfono comunitario en el Alto del Frisol.

4.6.6 EQUIPAMIENTO

El equipamiento público es determinado por las construcciones necesarias para cumplir a cabalidad con las funciones administrativas del municipio. Entre estos podemos enumerar, los hospitales, centros de salud, guarderías, escenarios deportivos y de cultura, centros de exposiciones, plazas de mercado y de ferias, colegios y universidades.

MATADERO MUNICIPAL.

Se localiza dentro del perímetro urbano con un promedio mensual de sacrificios de 337 cabezas de ganado y 82 porcinos. Los vertimientos se hacen a la Quebrada la Quijana. La procedencia del ganado es principalmente de la jurisdicción municipal y de algunos municipios cercanos.

Posee un área total de 9133 m² y cuenta con instalaciones cubiertas en un área de 620 m². El área de las instalaciones descubiertas es de 8393 m²; tiene un área de corrales de 120 m².

Cuenta con servicios de agua, luz, alcantarillado entre otros, y posee un sistema de pre - tratamiento de desechos con su respectiva trampa de grasas.

En cuanto a los equipos de sacrificio, el matadero cuenta con una báscula, una red aérea, plataforma de niveles, sierra, tasajera y tanque en regular estado. No posee equipos de operación adecuados, de igual forma no dispone de un vehículo para el transporte de la carne en canal.

En lo referente al matadero de la Inspección de San Joaquín, este se encuentra en regular estado y se realizan diez (10) sacrificios por semana. Sus vertimientos se hacen directamente sobre el cauce del

Río Apulo y no dispone de ningún tipo de medidas de saneamiento básico.

En la Inspección de la Esperanza, se localiza un matadero que no cumple con las normas de saneamiento. Se realizan dos sacrificios por semana y sus vertimientos se hacen directamente al Río Apulo. Existe un matadero en la Inspección de San Javier el cual en la actualidad no se encuentra en funcionamiento.

PLAZA DE MERCADO.

La Mesa es uno de los centros más importantes para la comercialización de todos los productos agropecuarios que se producen en la Provincia del Tequendama.

La Plaza de mercado se localiza en la calle 4ª con carrera 21, con un área total de 5600 m², en donde se ubican 100 puestos fijos para ventas de productos agropecuarios, 120 puestos de piso y 60 puestos de tarima.

El área de instalaciones cubiertas es de 4000 m², siendo el área de las instalaciones descubiertas de 1600 m². La plaza de mercado cuenta con servicios de agua, luz, alcantarillado, disposición de basuras y sanitarios. No posee una zona adecuada de descarga.

Para la Inspección de San Joaquín la plaza de mercado es subutilizada; también hay un centro de comercialización de frutas.

PLAZA DE FERIAS.

Ubicada en la calle 4 con carrera 23, construida en 1985. Paso por un proceso de adecuación en el año de 1997 para mejorar la calidad de sus instalaciones. En el municipio se llevan a cabo dos épocas de exposiciones y ventas: la primera se realiza a mediados del año en el mes de junio (del 12 al 16) y la segunda en el mes de diciembre (del 14 al 21).

Posee servicios de luz, alcantarillado, agua (tanque de almacenamiento) y una zona de descargue.

El estado actual de estas instalaciones es óptimo y en ellas se comercializan especies pecuarias como bovinos, ovinos, equinos,

porcinos y en menor escala aves. Actualmente es administrada por el municipio.

En la Inspección de San Joaquín existe una plaza de ferias que esta conformada por cuatro corrales, los cuales carecen de un desembarcadero. Además se cuenta con una plaza de toros con una capacidad para 1200 personas.

MATRIZ DOFA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

	Debilidad	Oportunidad	Fortaleza	Amenaza
Técnica.	No cuenta con los adecuados instrumentos de: purificación, decantación, filtrado, desarenadores. Presenta problemas de floculación	El número potencial de suscriptores.	Gestionar apoyo técnico de las entidades especializadas en el sector de agua y saneamiento básico.	Atraso en los equipos de la planta de tratamiento
Operacional.	No cuenta con los adecuados instrumentos	Mejoramiento del sistema de abastecimiento para suplir demandas de agua.	La capacidad del personal	Fuentes naturales contaminadas para el abastecimiento del agua.
Comercial.	Rezago de la estructura tarifaria y escaso mercado de servicios.	Ampliación de la demanda con urbanización y fincas de recreación.	Localización estratégica del municipio en una zona con tendencia turística.	Elevada cartera morosa, baja eficiencia en los niveles de recaudo.
Financiera.	No tiene sistema de contabilidad propia de los servicios públicos.	Separación de la contabilidad por cada servicio. Actualización tarifara.	Tesorería municipal coparticipe en la administración de los servicios públicos.	No existe capacitación ni actualización, bajo nivel de recaudo.

Administrativa	Inadecuada organización para la administración de los servicios públicos.	Acceso a la información de la entidad especializada del sector.	Apoyo de la administración municipal en la organización de los servicios públicos.	Falta de oportunidades para capacitación y actualización de normas.
Planeación.	Inexistencia de la unidad de planeación especializada en servicios.	Apoyo de las entidades especializadas del sector de agua potable y servicios públicos.	Apoyo técnico de la oficina de obras públicas.	
Empresarial.	Falta de creación de una Empresa de Servicios Públicos.	Construcción programas de vivienda y recreación.	Única entidad prestadora de los servicios públicos en el municipio.	Baja demanda en los servicios públicos.

4.7 SERVICIO AL CAMPO

La extensión total del Municipio de La Mesa es de 14.565 hectáreas, 270 de las cuales corresponden al casco urbano y 14.430 al sector rural.

En la parte rural del Municipio de La Mesa se cuenta con CATORCE (14) veredas a escala catastral, que ocupan un área de 14.561 hectáreas:

VEREDA	EXTENSIÓN (Has)	No. DE PREDIOS
San Joaquín	3.128	1.008
El Espino	565	70
Margaritas	837	229
Toku	1.034	713
La Esperanza	1.752	1.068
Centro	92	47
La Trinidad	1.004	228
San Javier	928	697
Hospicio	860	897
Payacal	757	413
El Palmar	770	501
San Pedro	776	260
Calucata	687	241
El Hato	1.375	548

Se localizan en el municipio 6.920 predios en el Sector Rural, distribuidos por No. de hectáreas así:

Los Centros Poblados de las inspecciones cuentan con un total de 60,35 hectáreas distribuidas así:

INSPECCIÓN	EXTENSIÓN (Has)	No. DE PREDIOS
------------	-----------------	----------------

San Javier	25,25	299
San Joaquin	26,21	299
La Esperanza	8,89	90

Se cuenta con CUARENTA Y DOS (42) veredas por Juntas de Acción Comunal, situadas en las tres inspecciones municipales, existiendo un grupo de veredas periféricas adyacentes, al casco urbano.

En la **Inspección de San Joaquin** se localizan 12 veredas Capata, La Vega, El Espino, Ojo de Agua, San Martín, El Tigre, Santa Lucía, Hungría, La Concha, La Trinidad.

En la **Inspección de San Javier** 7 veredas Alto del Frisol, Margaritas, El Paraíso, El Espinal, San Lorenzo, San Nicolás Alto y San Nicolás bajo

En la **Inspección de la Esperanza** 10 veredas, San Pablo, Campo Santo, Doima, Alto Grande, Honduras, Payacal, Hospicio, Buena Vista, Anatoli y Florián.

Las 13 veredas Periféricas son, Guayabal Uno, Guayabal 2, Zapata, Palmar Alto, Palmar Bajo, Lagunas, Laguna Verde, El chircal, Santa Bárbara, Hato norte, Alto del Tigre, San Esteban, el Hato, Calucata y Alto de Flores.

El tamaño promedio de la propiedad en el municipio es de 5.07 hectáreas que logran catalogar a La Mesa como Región de Minifundio.

Para la determinación de los Principales Usos del Suelo³⁸, el Municipio de La Mesa cuenta con las Unidades de Manejo II, III, IV, V, VI, Y VII, distribuidas de la siguiente manera:

UNIDAD	MANEJO
II	CULTIVOS ESTABLECIDOS DE CAFÉ, FRUTALES, PLÁTANO, BANANO, PASTOS, CITRICOS, CAFÉ, PLÁTANO.
IV	ZONA MARGINAL CAFETERA, FRUTALES, PLÁTANO Y PASTOS.

³⁸ Clasificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

V	POTREROS Y CULTIVOS TRANSITORIOS O SEMI PERMANENTES.
VI	MARACUYA, CAÑA, MAÍZ, TOMATE Y FRJOL.
VII	ZONA GANADERA CON FRUTALES DE SOMBRIO

La Agricultura se constituye en un 76% de la fuente de ingresos para los productores, aunque situaciones como la falta de transporte y la alta presencia de intermediarios en la zona, hace que los productores estén obligados a comercializar sus productos en puntos de acopio naturales (San Javier y Cabecera Munic ipal) en donde estos se reciben a menores precios. Se configura también otra forma de comercialización y es esta las ventas a orilla de la carretera principal que comunica al municipio con la Capital de la República.

Ahora bien, para efectos del manejo agropecuario en el Municipio de La Mesa, éste se encuentra categorizado en tres Zonas, definidas por la localización del territorio sobre el nivel del mar (A.S.N.M.) y por la clasificación climática del mismo ³⁹:

CATEGORIA	VEREDAS	A.S.N.M. ⁴⁰	LINEAS DE PRODUCCIÓN
ZONA I	Antoili, Buena Vista	1800-2100	Cultivos Permanentes: Pastos Cultivos Semipermanentes: Mora Cultivos Transitorios: Arvejas Proyectos Pecuarios: Ganadería Leche
ZONA II	Anatoli, Alto Grande, Buena Vista, Alto Del Frisol, Campo Santo, Doima, Florián, Guayabal, La Esperanza, Payacal, Zapata, Hospicio, San Pablo	1200-1800	Cultivos Permanentes: Café Cítricos. Cultivos Semipermanentes: Plátano Banano. Cultivos Transitorios: Tomate Habichuela. Proyectos Pecuarios: Piscicultura Porcicultura, Avicultura.
ZONA III	Alto Del Frisol, Capata, La Vega, El Espino, El Palmar, Guayabal, La Concha, Lagunas, Laguna Verde, Margaritas, Ojo De Agua, San Esteban	400-1200	Cultivos Permanentes: Pastos Mango, Cítricos. Cultivos Semipermanentes: Plátano Maracuya, Caña Panelera. Cultivos Transitorios: Tomate Maíz. Proyectos Pecuarios: Piscicultura Porcicultura, Avicultura.

³⁹ Datos extraídos del Plan Agropecuario Municipal. 1998

⁴⁰ A.S.N.M.: Altura Sobre el Nivel del Mar.

	Santa Bárbara, San Joaquín, Santa Lucía, San Javier, San Nicolás, Zapata, San Martín, Hungría, Alto De Flores, San Andrés, Hato Norte, Parí.		
--	---	--	--

MATRIZ DOFA SERVICIO AL CAMPO.

Debilidad	Oportunidad	Fortaleza	Amenaza
*Ausencia de un sistema de transporte interveredal. *Sistema de comercialización de productos en centros de acopio naturales y a orillas de la autopista Bogota-Girardot. *Sistemas de producción sin tecnología adecuada que generan baja competitividad en el sector.	*El Agro constituye un 76% de la producción económica del Municipio. *Se cuenta con vías de acceso al casco urbano y de este a las veredas. *Se presenta un uso planificado del suelo. *El 30% de las hectáreas del Sector Rural del municipio tienen en la Ganadería su actividad económica	*90% de las hectáreas con que cuenta el municipio corresponden al Sector Rural.	*Alta presencia de intermediarios para la comercialización de productos. *Ausencia de centros de comercialización de productos. **Perdida del Suelo por causa de la erosión.

ARTICULO QUINTO: El presente Plan de Desarrollo que consulta las principales políticas y frentes de desarrollo para el Municipio de La Mesa, tendrá aplicación dentro del territorio del Municipio, sector urbano y rural, por ser éste el escenario destinado a su aplicación.

PARTE ESTRATÉGICA

ARTICULO SEXTO: MISIÓN

El municipio de La Mesa tendrá como misión fundamental, el ejercicio de la adecuada planificación en cada una de las esferas que tanto la Constitución y la Ley le asignan, para lo cual la Administración Municipal propenderá por la construcción de una sociedad solidaria con equidad social y de género, que mejore la calidad de vida de la población mesuna y que alcance estabilidad social, dando especial atención a los grupos vulnerables.

Se trabajara por conducir al Municipio por la senda del desarrollo sostenible, haciendo de La Mesa un impulsor regional de competitividad que lidere el desarrollo socio - económico de la Provincia del Tequendama, dentro de los respectivos marcos de subsidiaridad y complementariedad que le corresponden al Departamento y la misma Nación.

ARTICULO SÉPTIMO VISIÓN.

La Mesa en búsqueda de la mejor calidad de vida de la población, deberá tener dentro de los próximos años, un desarrollo auto sostenible, involucrando las dimensiones económica y social, para hacer del municipio un epicentro educativo, cultural y deportivo, eje del desarrollo de la provincia, con una amplia cobertura en servicios públicos domiciliarios, buscando la constitución del bien común y creando las bases para un municipio mas humano y prospero en la región.

Esto se lograra a través de dinámicas de concertación y políticas sociales, que propicien la participación comunitaria, logrando ubicar a la Mesa como la verdadera capital de la provincia del Tequendama y aproximándose a un modelo de gestión pública, participativo y legitimo en armonia con el proceso de planeación y desarrollo de la comunidad.

ARTICULO OCTAVO: OBJETIVOS GENERALES.

- * Concretar una perspectiva de desarrollo integral del municipio que beneficie a toda la población, con criterios de justicia social, equidad social y de genero, participación ciudadana y transparencia en la Administración Municipal y en ella en la Administración Pública.
- * Promover el desarrollo socio - económico, para incrementar la estructura productiva del municipio y crear con ello acciones adaptables para el mejoramiento de la calidad de vida.
- * Construir colectivamente un proceso de planeación y desarrollo participativo orientado a la óptima utilización de los recursos para fomentar el bienestar individual y colectivo de la población.
- * Desarrollar programas interinstitucionales que permitan dar respuesta coordinada a las necesidades urbanas y rurales de la población.
- * Fortalecer el municipio como centro generador de su propio desarrollo, basado en la explotación y racionalización de sus recursos naturales, económicos, y el aprovechamiento de su potencial educativo y cultural.

ARTICULO NOVENO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- * Lograr un fortalecimiento institucional a través de una eficiente gestión administrativa y un óptimo manejo de las finanzas municipales.

- * Gestionar programas encaminados a la eficiente prestación de los servicios de salud, vivienda y educación, como factores principales que determinan el bienestar de la población.
- * Desarrollar programas de formación con la comunidad para mejorar el medio ambiente y su calidad de vida.
- * Fomentar y apoyar la gestión comunitaria con proyectos de convivencia, solidaridad y formación de microempresas.
- * Promover la participación ciudadana en las diferentes instancias de la gestión pública mediante programas de información y comunicación comunitaria.
- * Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, ampliando la cobertura en servicios públicos y tecnificando el sector rural del municipio mediante la capacitación y el suministro de ayudas básicas.
- * Optimizar las vías y medios de transporte, abriendo espacios en búsqueda para la comercialización de los productos agrícolas, con el fin de generar fuentes de empleo.
- * Incentivar el sector turístico como fuente de ingresos y factor de desarrollo para el municipio.

ARTICULO DÉCIMO: ESTRATEGIAS.

La acción de la Alcaldía del municipio de La Mesa está dirigida estratégicamente hacia el mejoramiento integral de las condiciones de vida de toda la población. Se trata de mejorar el bienestar de los individuos a partir del desarrollo de las capacidades, potencialidades y opciones, tanto de los habitantes como del mismo municipio, entendido éste como un lugar geográfico en el cual se teje una serie de interacciones que van desde lo económico y social hasta lo turístico y recreacional, pasando por lo educativo, lo deportivo y lo cultural.

Por lo tanto la estrategia principal de la administración municipal gira entorno de:

- * Lograr el compromiso colectivo y de todos los estamentos del municipio con miras al cumplimiento del plan de desarrollo mediante la participación de toda la comunidad, incluyendo al sector privado, con su respectivo aprovechamiento del potencial humano y profesional.
- * Obtener niveles de eficiencia fiscal que posibiliten la racionalización y mejor consecución y aplicación de los recursos del municipio.

PARTE ESTRATÉGICA
SECTORES DEL MUNICIPIO

ARTICULO ONCE: DESARROLLO SOCIAL.

11.1. EDUCACIÓN.

MISIÓN.

Atender dentro de la jurisdicción municipal, las materias relacionadas con la atención y prestación de los servicios educativos, contemplados en la Ley 115 de 1995 y demás normas reglamentarias.

VISIÓN.

Cumplir con los preceptos Constitucionales y legales, directamente relacionados con el Servicio Educativo, mediante políticas de desarrollo que beneficien a la comunidad, logrando el acceso a la educación, con cobertura real en todo el municipio, en los próximos años.

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer el Servicio de Educación para responder a las necesidades específicas del contexto regional, garantizando un mínimo acceso a la educación, mejorando la calidad y orientando la enseñanza hacia la vocación agrícola y el desarrollo productivo del municipio a fin de elevar el conocimiento y la capacidad de aprender y de generar investigación de la población en edad escolar

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- * Ampliar y mejorar la infraestructura educativa del municipio para así garantizar un mayor nivel de cobertura en Educación Preescolar, y mantener el nivel en Básica Primaria y Secundaria.
- * Optimizar la calidad de la Educación a través de dotación de los centros educativos y la adquisición de material didáctico.
- * Diversificar la educación mediante convenios interinstitucionales que fortalezcan la oferta escolar.

META.

Asegurar el acceso al servicio educativo de los niños y jóvenes de escasos recursos en edad escolar, por lo menos en un 50%.

Crear una sede universitaria con énfasis en educación productiva para la población juvenil en el municipio en los próximos tres años.

ESTRATEGIAS.

- * Gestionar recursos en materia de educación ante entidades del orden Nacional, Departamental y no gubernamental para mantenimiento, ampliación, construcción y dotación de los establecimientos educativos municipales urbanos y rurales.
- * Disminuir la deserción escolar en el Municipio asignando subsidios a las familias de menores recursos económicos.
- * Otorgar recursos para garantizar la prestación del servicio educativo a la población más necesitada de los niveles I y II del SISBEN
- * Gestionar convenios con diferentes entidades para fortalecer los procesos educativos del municipio en el marco de desarrollo productivo de este.
- * Capacitar y actualizar constantemente a la Planta docente del Municipio para brindar una mejor educación a la población infantil y especial, con el fin de desarrollar sus capacidades cognitivas.

PROGRAMAS.

- * Estudio, diseño construcción, ampliación, dotación y adecuación de establecimientos educativos urbanos y rurales.
- * Desarrollo de actividades educativas, culturales y recreativas en los establecimientos educativos del Municipio de La Mesa.
- * Programa "Municipio Caminante":

- * Programa de actualización, capacitación e investigación para docentes y estudiantes en el Municipio de La Mesa.
- * Programa Subsidio Escolar de Transporte y Alimentario a estudiantes de bajos recursos.
- * Programa de Educación Formal y no Formal, a través del SENA e instituciones educativas con énfasis en desarrollo productivo.
- * Programa Gestión, Creación y Puesta en Marcha de Sedes Universitarias en el municipio.
- * Programa "Contratación de Docentes y/o Ampliación de Cobertura a través de la gestión de Convenios con Entidades Privadas sin Animo de Lucro, y/o asociaciones de padres de familia".

11.2. SALUD.

MISIÓN.

La comunidad mesuna contará con un Sistema de Salud que responda efectivamente a las necesidades del municipio, de forma que el Sector Salud sea el responsable de garantizar la seguridad social en salud de primer nivel, a través de planes de promoción, prevención y atención, ampliando la cobertura y mejorando la calidad del servicio.

VISIÓN.

El Sector Salud en los próximos años brindará un cubrimiento óptimo a la población, otorgando los servicios del Nivel I de atención, y contará con la infraestructura y el capital humano necesarios para este cometido, para reducir con ello los índices de morbilidad y mortalidad de los habitantes de La Mesa.

OBJETIVO.

Mejorar la prestación del servicio en el Nivel I, fortaleciendo la promoción y prevención en salud aumentando la cobertura en toda la población del municipio

Adelantar procesos de gestión de recursos financieros para la implementación de programas de mejoramiento de la infraestructura de puesto de Salud para el nivel uno.

ESTRATEGIAS.

- * Realizar campañas de promoción y prevención en salud con amplia divulgación a toda la población municipal.
- * Promover la incorporación de los estudiantes en procura de optimizar y focalizar en el núcleo de las familias, las diferentes campañas de seguridad social a través de la participación ciudadana y comunitaria en cada uno de los programas de salud de la administración municipal.
- * Realización de Convenios Interadministrativos para llevar a cabo programas de Asistencia en la prestación del servicio de Salud.
- * Concertación con los diferentes actores del sector salud para la ejecución de programas que eviten la enfermedad o su agudización.
- * Implementación y fortalecimiento y puesta en marcha de programas nutricionales a nivel urbano y rural.
- * Implementar y cumplir con las acciones pendientes para lograr la descentralización del Nivel I en salud del Municipio.

META.

Ampliar la cobertura de servicios de salud para la población del régimen subsidiado en un 20% en la población urbana y rural del municipio. (Actualmente está en un 5%)

Ampliar la cobertura de servicios de salud para la población desvinculada en un 100% en la población urbana y rural del municipio. (Actualmente está en un 95%)

Mejorar el mantenimiento y dotación (física e instrumental) de los cuatro puestos de salud en el municipio para tener un óptimo nivel de cubrimiento.

Aumentar el nivel nutricional de la población infantil en un 20% durante los tres años de gobierno.

PROGRAMAS.

- * Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de promoción y prevención en salud.
- * Construcción, Mejoramiento, Ampliación, Adecuación, Remodelación y Dotación (infraestructura física, instrumental y de equipos,) de los Puestos y Centros de Salud del Municipio, con el fin de ampliar la cobertura en la prestación de servicios de salud
- * Implementación y fortalecimiento del programa "Municipio Saludable" Por la Paz.
- * Realización del Plan de Atención Básica –PAB– para los años 2001, 2002 y 2003.
- * Creación y Dotación de las Droguerías en los Centros de Salud Municipal.
- * Creación del Comité Municipal de Alimentación y Nutrición.
- * Fortalecimiento de Brigadas y Festivales de la salud en el Municipio.
- * Programa de atención integral a la población adulta **.
- * Atención a la población discapacitada del municipio**.
- * Fortalecimiento de los Comedores Escolares Municipales**.

** Estos programas desarrollan conceptos incluidos en el sector "Mujer Y Familia" del Programa de Gobierno del Alcalde.

11.3. MUJER, FAMILIA Y COMUNIDAD

MISIÓN.

Fortalecer el desarrollo armónico del municipio, con equidad social y de género en los grupos más vulnerables de la población (madres cabeza de familia, menores jóvenes, adultos, indigentes, discapacitados y todos aquellos que se encuentren en situación de riesgo), mediante la creación de políticas y estrategias que potencien nuevos espacios de vinculación entre estos sectores y la dinámica social, política, económica y cultural del municipio.

VISIÓN.

Durante la presente administración se propenderá por el desarrollo con equidad social, a través de políticas encaminadas al sector Mujer y Familia buscando que tanto los actores individuales como colectivos ejerzan su iniciativa y participen en la transformación social, política, económica y cultural del municipio.

OBJETIVO.

Fortalecer la familia mesuna como núcleo fundamental de la sociedad, adelantando programas encaminados a la promoción, prevención, y atención de los problemas de violencia intrafamiliar propendiendo por el bienestar de la mujer cabeza de familia.

ESTRATEGIAS.

- * A través de la Comisaria de Familia, se adelantaran actividades de prevención, educación, asistencia y tratamiento en Violencia Intrafamiliar,
- * Gestionar con la Red de Solidaridad Social e instituciones afines los recursos necesarios para la realización de programas y proyectos de educación, recreación y deporte dirigidos a los sectores menos favorecidos.
- * Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la población mesuna, teniendo en cuenta los factores que generan violencia intrafamiliar, con el fin de detectar las causas internas y externas de la problemática social.

META.

Divulgar mediante campañas y talleres de información los mecanismos legales y jurídicos a los que la población puede acceder para que no se continúe vulnerando sus derechos.

Vincular a las familias con problemas de violencia intrafamiliar a programas de recuperación, tratamiento y conciliación dirigidos a mejorar su calidad de vida y propender por la unidad familiar.

PROGRAMAS

- * Programa "MI FAMILIA", como medio de protección de la unidad familiar.
- * Fortalecer el programa de Clubes Juveniles en el municipio.
- * Fortalecimiento de los CENTROS DIA.
- * Programa de promoción, prevención de alcoholismo y drogadicción.
- * Implementación y adecuación de LUDOTECAS.
- * Implementación del Programa FUTURO COLOMBIA.

Programa de Capacitación en actividades productivas para la mujer mesuna, madres cabeza de familia y madres comunitarias.

- * Fiestas y eventos institucionales, religiosos y culturales.
- * Promoción y Fortalecimiento de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- * Seguridad Ciudadana, Equipamiento Institucional y Atención a Población Desplazada.

ARTICULO DOCE: VIVIENDA Y GENERACIÓN DE EMPLEO.

12.1 MISIÓN.

El Municipio de La Mesa en el sector de Vivienda y Generación de Empleo realizará acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población mesuna, siendo estos factores determinantes para asegurar el desarrollo integral del municipio.

12.2 VISIÓN.

En los próximos años se espera que La Mesa logre un estado óptimo en la cobertura y mejoramiento de la vivienda junto a un fortalecimiento del sector productor que garantice una mejor calidad de vida a la población del municipio.

12.3 OBJETIVO.

Mejorar las condiciones de vivienda en el municipio y aumentar la generación de empleo para la población Mesuna.

Lograr procesos de Asesoría y Apoyo en la creación de cooperativas y Empresas Asociativas de Trabajo.
Aumentar la competitividad en el sector productor y de servicios, para disminuir los niveles de desempleo en el municipio y mejorar la calidad de vida de la población.

12.4 ESTRATEGIAS.

Gestionar convenios y vínculos con la empresa privada y pública para realizar proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda en el municipio, para disminuir el déficit de vivienda y generar empleo.

Estimular el crecimiento económico del municipio involucrando a la empresa privada en la ejecución de programas de desarrollo del sector de la producción.

Promover procesos participativos con capacidad de cooperación para la solución de problemas de desarrollo y de convivencia ciudadana.

Realizar programas de promoción o gestión ante instituciones y ONGs nacionales e internacionales, con el fin de obtener apoyo y colaboración orientado a la identificación, formulación y ejecución de los proyectos prioritarios para el desarrollo social.

Brindar apoyo a las Cooperativas y Organizaciones de Vivienda de Interés Social.
Gestionar programas tendientes a la consecución de recursos del Plan Colombia .

12.5 META.

Aumentar la cobertura de vivienda propia del 8.7% al 15% y generar nuevas fuentes de trabajo para la población Mesuna.

Disminuir el índice de desempleo mediante la ejecución de proyectos de vivienda de interés social

12.6 PROGRAMAS.

- * Programas de Construcción de Vivienda de Interés Social Nueva, y Mejoramiento de Vivienda urbana y rural.
- * Fortalecimiento del Fondo de Vivienda Municipal
- * Programa de embellecimiento de fachadas de las viviendas en el municipio.
- * Creación del Comité Local de Empleo y Programas de capacitación laboral.
- * Programa de Generación de Empleo a través del desarrollo turístico y agropecuario del municipio y gestión del Plan Colombia.
- * Capacitación y Acompañamiento para la creación y puesta en marcha de Microempresas, Famiempresas y Asociempresas en el municipio bajo los lineamientos de la Ley 10 de 1991 y la Ley 590 de 2000.

ARTICULO TRECE: CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE.

13.1 MISIÓN.

La administración de la Mesa propenderá por el conocimiento de la cultura y por el sano aprovechamiento del tiempo libre y de la recreación, mediante el desarrollo de actividades que se den a

conocer dentro y fuera del municipio y que logren generar una identidad propia.

13.2 VISIÓN.

En la presente administración, La Mesa será un municipio competitivo a nivel departamental y nacional, dotado de infraestructura adecuada, escenarios y unidades para las prácticas deportivas, recreativas y de sano esparcimiento, con un alto grado de participación en las expresiones artísticas y culturales.

13.3 OBJETIVO.

Apoyar todas y cada una de las capacidades que tanto niños y niñas, jóvenes y en general los habitantes del municipio tienen, para así generar una cultura e identidad propia, para el pleno goce y disfrute de la vida de la población.

13.4 ESTRATEGIAS.

Adecuar, ampliar, recuperar y mejorar la infraestructura recreativa, deportiva y cultural existente, a fin de aprovechar al máximo las capacidades que en este campo posee la comunidad mesuna.

Capacitar a niños, niñas y jóvenes en actividades artísticas, culturales, deportivas y todas aquellas expresiones humanas, para una correcta utilización del tiempo libre.

Vinculación del sistema educativo existente en el municipio, para que desde el aula se potencialice y se apoyen los valores culturales.

13.5 META.

Generar y fortalecer las actividades recreativas, culturales y deportivas en un 10% de las escuelas de formación del municipio.

Realizar 20 eventos deportivos al año durante los tres años de la administración actual.

Realizar talleres de capacitación continuada para la comunidad del municipio de La Mesa.

13.6 PROGRAMAS.

- * Escuelas de formación deportiva y convenio con instituciones (urbano – rural).
- * Apoyo a clubes y escuelas de formación para campeonatos de nivel municipal, departamental y nacional.
- * Adecuación, construcción, dotación, ampliación y mejoramiento de escenarios deportivos en el sector rural y casco urbano.
- * Ampliación de la cobertura de las escuelas de formación cultural, e implementación de la Ley 375 de la Juventud.
- * Programa de "Vacaciones Recreativas" en el periodo de las vacaciones escolares.
- * Reactivación y promoción de festivales y campañas culturales, apoyando a grupos que representen al municipio.
- * Talleres de capacitación en destrezas recreativas y culturales a la población mesuna
- * Adecuación de los Centros Culturales del Municipio.

ARTICULO CATORCE : URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

14.1. URBANISMO.

14.1.1MISIÓN.

Implementar políticas, estrategias y programas relacionados con el desarrollo de la infraestructura vial del municipio, adelantando la planificación, ejecución e interventoría de las mismas.

14.1.2 VISION.

Dar cumplimiento al Plan Vial Municipal mediante la formulación, diseño y ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo armónico del urbanismo del municipio.

14.1.3 OBJETIVO.

Ampliar y Mejorar la Red Vial Municipal mediante la ejecución armonizada del Plan Vial Municipal.

14.1.4 ESTRATEGIAS.

- * Gestionar con las entidades competentes, los recursos humanos, técnicos y financieros para mejorar y conservar la Malla Vial Municipal.
- * Optimizar los recursos técnicos, operativos y humanos para lograr eficiencia y calidad total en la ejecución de los programas del sector.

14.1.5 META.

Ampliar y Mejorar la Red Vial municipal en un 20%.

14.1.6 PROGRAMAS.

- * Construcción, Mejoramiento, Ampliación, Recuperación, Mantenimiento y Adecuación de las mallas viales urbanas y rurales del municipio.
- * Mantenimiento de Maquinaria y Equipo.
- * Creación del Fondo del Espacio Publico cuyas funciones estarán reglamentadas por la Ley 9 de 1989, Ley 12 de 1987, Decreto 1504 de 1998 y Ley 361 de 1997.
- * Pavimentación de Vias Rurales y Urbanas del municipio.
- * Mantenimiento, Ampliación y Construcción de vías intermunicipales. (Coordinación Gobernación-Municipio)
- * Mejoramiento, Ampliación, Construcción y Mantenimiento del alumbrado público urbano y rural.
- * Ampliación cobertura telefonía rural y urbana

14.2. MEDIO AMBIENTE.

14.2.1. MISIÓN.

Definir las políticas y regulaciones en lo referente a la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los Recursos Renovables y del Medio Ambiente, impulsando una relación de respeto y armonía entre la comunidad del municipio de La Mesa y la naturaleza de la Región.

14.2.2 VISIÓN.

Encauzar la gestión de la Administración Municipal 2001-2003, hacia la constitución de un Modelo de Desarrollo Sostenible, integrando a las comunidades rurales y urbanas dentro de sus actividades agrícolas, comerciales y domésticas, para garantizar el uso racional y la conservación de los recursos.

14.2.3 OBJETIVO.

Formular un Plan de Manejo Ambiental donde se implementen acciones unificadas de educación, defensa, recuperación y uso racional de los recursos naturales.

Establecer prioridades para la utilización óptima de los recursos naturales en vía de extinción y los de valor estratégico para el desarrollo municipal.

14.2.4 ESTRATEGIAS.

Generación de una cultura ambiental con el fin de proteger los recursos naturales.

Ejecutar acciones de divulgación y concientización de la población municipal acerca de la importancia de la conservación del medio ambiente.

Realizar un trabajo en educación y concientización ambiental, con las diferentes instituciones educativas del municipio, a través de foros, talleres, jornadas de trabajo, demostraciones y campañas, dirigidos a la comunidad urbana y rural del municipio, desde la niñez y juventud.

Implementar programas de sistemas de producción agropecuaria y ecológica que brinden sostenibilidad en la utilización de los recursos hídricos y forestales del municipio.

14.2.5 META.

Reforestación de 20% de la cuenca del Río Apulo en la jurisdicción del Municipio de La Mesa.

En coordinación con la Gobernación y la Inmobiliaria de Cundinamarca, realizar las gestiones para la compra de predios a fin de conservar las cuencas y microcuencas del municipio.

14.2.6 PROGRAMAS.

- * Recuperación, compra y titulación de terrenos para la conservación hídrica de las cuencas del Río Apulo, Río Bogota y Quebrada La Honda, según Ley 02 de 1959, y generación de planes Parciales (P.B.O.T.).
- * Programa Saneamiento Básico ambiental en el Municipio.
- * Programa Capacitación y Manejo Ambiental de los recursos naturales del municipio.
- * Conservación y recuperación de cuencas, microcuencas, nacimientos y zonas de reserva forestal.

ARTICULO QUINCE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA FISCAL.

15.1 MISIÓN.

El manejo y direccionamiento del municipio estarán fundamentados en la Eficiencia y Eficacia de la Administración a través de un sistema de capacitación permanente que permita mejorar el servicio optimizando el uso de los recursos.

15.2 VISIÓN.

En los próximos años la Administración Municipal pretende, mediante su óptimo desempeño, hacer del Municipio de La Mesa una región pujante y jalonadora del desarrollo regional, donde el factor común sea el bienestar de su población y el desarrollo municipal.

15.3 OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer los procesos de Gestión Administrativa en la Alcaldía Municipal de La Mesa.

Generar mayores ingresos tributarios en el Municipio a fin de llevar a cabo la ejecución de programas y proyectos de inversión.

15.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- * Implementar procesos de capacitación a los servidores públicos de la Administración Municipal para alcanzar mayores niveles de eficiencia en ella.
- * Adecuar los procesos administrativos de la Alcaldía Municipal a los nuevos sistemas de información tecnológica, a través de la actualización informática de la Administración Municipal.

15.5 ESTRATEGIAS.

La estrategia se orienta a mejorar la eficiencia de la administración y fortalecer las finanzas en el municipio, mediante:

- * Realizar un estudio de análisis ocupacional y distribución de funciones entre los funcionarios actuales, en el marco del mejoramiento a la gestión,
- * Racionalizar los gastos generales optimizando los ingresos del municipio.
- * Obtener recursos a través de otros medios como Asociaciones Internacionales, ONG, entre otros; estableciendo convenios de apoyo que colaboren en el buen desempeño administrativo y en general en beneficio de la población mesuna,
- * Promover a nivel nacional y departamental al municipio de La Mesa, a través de campañas turísticas y ecológicas, con el fin de mejorar los ingresos de las familias dedicadas a esta actividad y generar mayores recursos a la administración municipal por este concepto.
- * Capacitar y asesorar técnicamente al equipo humano de la alcaldía y brindar las condiciones para la participación ciudadana en cada una de las actividades de la administración.
- * Propiciar la creación y apoyo a PYMES y otro tipo de asociaciones a través de seminarios, foros y talleres de capacitación;
- * Gestionar recursos y convenios con organismos nacionales e internacionales para asegurar el cumplimiento y realización de los diferentes programas a desarrollar por la Administración Municipal.

Para lo cual la Administración Pública se regirá por claros principios de eficiencia, transparencia y moralidad.

15.6 META.

- * Actualizar en un 30% en la red informática existente en la Administración Municipal.
- * Lograr procesos de capacitación en la planta de personal de la Alcaldía Municipal en un 50%.

- * Gestionar recursos financieros a nivel departamental, nacional e internacional para la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión.

15.7 PROGRAMAS.

- * Capacitación y actualización de los servidores públicos de la Alcaldía Municipal.
- * Adecuación, Adquisición e Implementación de equipo técnico y otros, con miras a la conformación de la Red informática de la Administración Municipal.
- * Apoyo a los pequeños microempresarios del municipio.
- * Ajuste Fiscal bajo los lineamientos de la Ley 617 de 2000 y Decretos Reglamentarios y optimización del sistema de recaudo y Ajuste de la Estructura Administrativa.
- * Programa Desarrollo Vocación Turística del municipio.
- * Conformación de Veedurías Ciudadanas y Control Ciudadano.
- * Jueces de Paz Municipales.
- * Creación de la Comunidad de Técnicos y Profesionales de la Mesa.

ARTICULO DIECISEIS: SERVICIOS PÚBLICOS.

16.1 MISIÓN.

Mejorar la prestación y continuidad óptima de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, otorgando prioridad a las clases menos favorecidas, simultáneamente prestar un adecuado control del equipo comunitario (Plaza de Mercado y matadero).

16.2 VISIÓN.

Constituir en los próximos años al Municipio de La Mesa en ejemplo de la Provincia del Tequendama, en lo referente al manejo óptimo de

los recursos hídricos y de los residuos sólidos, con amplia capacidad técnica.

16.3 OBJETIVO GENERAL

Asegurar los niveles de cobertura mínimos, en cada uno de los servicios públicos domiciliarios

16.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- * Ampliación y optimización del servicio de Acueducto.
- * Lograr un adecuado manejo en el tratamiento de aguas servidas y aguas residuales.
- * Conservación de los recursos hídricos.
- * Generar una adecuada cultura del manejo de basuras para mejorar las condiciones ambientales y que a su vez proporcione ingresos al municipio destinados hacia el buen funcionamiento del servicio de aseo. .
- * Ampliar y mejorar la cobertura de agua potable en las veredas del municipio.

16.5 ESTRATEGIAS.

Gestionar ante las entidades competentes la financiación de proyectos tendientes a la solución de las necesidades básicas insatisfechas en servicios públicos.

Implementar procesos de reeducación a la población mesuna a través de campañas de información y de talleres, con el fin de crear conciencia sobre el uso racional del agua, así como también sobre el manejo adecuado de basuras.

Conservar las fuentes de abastecimiento del recurso hídrico con el fin de prestar de manera continua el servicio.

16.6 META.

Reducir el índice de Agua No Contabilizada en un 25%, para así otorgar una mayor continuidad en el servicio de acueducto.

Realizar campañas de Educación Ambiental a la comunidad en el manejo adecuado de basuras y de aguas residuales.

Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado municipal (colectivo e individual).

Aumentar la cobertura del servicio de acueducto en la población del Municipio de La Mesa.

16.7 PROGRAMAS.

- * Ampliación y optimización del Sistema de Acueducto Municipal.
- * Mejoramiento y adecuación de Plantas de Tratamiento y Laboratorios.
- * Ampliación en la cobertura y mejoramiento de los acueductos regionales y rurales.
- * Adecuación, Construcción y mejoramiento de tanques de agua.

- * Mejoramiento, Construcción, Ampliación y Adecuación de alcantarillados y plantas de tratamiento de aguas servidas del municipio.
- * Protección de las cuencas hidricas del municipio y generación de planes parciales.
- * Campañas de Educación Ambiental.
- * Mantenimiento, Adecuación, Ampliación y Construcción del Equipamiento Comunitario (Matadero, Plazas de Mercado, Plazas de ferias, Centros de Acopio y otros).
- * Plan de Manejo Integral del Agua (Reforestación Cuencas, Zonas de Nacimiento, Manejo de Residuos Sólidos, Ampliación Acueducto y Alcantarillado, Manejo de Aguas Residuales).

ARTICULO DIECISIETE: SERVICIO AL CAMPO.

17.1 MISIÓN.

Adelantar políticas y programas de fomento, agropecuario para los pequeños productores del municipio de La Mesa, capacitando acerca de las diferentes alternativas de producción y comercialización, mediante la extensión y la asistencia técnica.

17.2 VISIÓN.

Ejecutar en los próximos tres años los diferentes programas agropecuarios con el fin de brindar una asistencia técnica integral dirigida a los pequeños y medianos productores del municipio.

17.3 OBJETIVO.

Identificar las necesidades del sector agrícola y pecuario con el fin de establecer tecnologías y proyectos productivos acordes con la realidad del municipio.

17.4 ESTRATEGIAS.

- * Implementación de Proyectos de Asistencia Técnica a pequeños productores del municipio de La Mesa.
- * Creación de un Fondo de Promoción para el consumo interno de productos básicos de la región.
- * Trabajar en líneas de acción prioritarias en el Sector agrícola y pecuario, mediante cadenas productivas.

17.5 META.

Contar en el año 2003 con el Sistema Básico de Información Agropecuaria municipal.

17.6 PROGRAMAS.

- * Mejoramiento de vivienda campesina y Saneamiento Básico.
- * Estudio, Identificación y Diseño de un Sistema de Comercialización de Productos.
- * Generación de Empleo focalizando a la Mujer Rural.
- * Asistencia Técnica al Pequeño y Mediano productor.
- * Fomento al Cultivo de Plátano y otros.
- * Seguridad Alimentaria.
- * Apoyo y Generación de proyectos de pequeña irrigación.

ARTICULO DIECIOCHO: Adoptase dentro del Plan de Desarrollo del Municipio de La Mesa, "UNIDOS TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE LA MESA" como Plan Plurianual de Inversiones el 9 Anexos del presente Acuerdo Municipal el cual forma parte integral del mismo.

ARTICULO DIECINUEVE: Los objetivos del Plan de Desarrollo se cumplirán progresivamente a través de la ejecución de los programas contenidos en el mismo.

ARTICULO VEINTE: El Plan de Desarrollo Municipal se revisará anualmente con fin de realizar los ajustes necesarios de acuerdo con las necesidades planteadas.

ARTICULO VEINTIUNO: La elaboración y ejecución de proyectos como todas las acciones que adelante el Municipio, se ceñirán a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO VEINTIDÓS: Facultase al Alcalde para realizar y hacer gestión tanto Nacional como Internacional, con el ánimo de conseguir los recursos destinados a la puesta en marcha de los programas Municipio Caminante y Municipio Saludable por la Paz.

ARTICULO VEINTITRES: Facultase al Alcalde de la Mesa para hacer gestión Nacional e Internacional para lograr los objetivos del presente acuerdo.

ARTICULO VEINTICUATRO: En caso de que por omisión, se hubieren quedado sin enunciar algunos programas de interés común, que deban ser incluidos dentro de éste Plan, se faculta al Alcalde para hacer los ajustes y gestiones de los recursos para tal fin.

ARTICULO VEINTICINCO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga a todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de La Mesa, Cundinamarca al Primer (01) día del mes de Junio de dos mil uno (2001).

HERNANDO BONILLA MAHECHA
Presidente Concejo Municipal

INÉS SAGRARD CASTAÑEDA
Secretaría General del Concejo

ACUERDA **1**

a). FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA QUE SOPORTA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2001-2003 2

ARTICULO TERCERO: CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO Y DIAGNÓSTICO: ADOPTASE EL SIGUIENTE DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE LA MESA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS TRABAJAMOS POR EL DESARROLLO DE LA MESA" HISTORIA Y GENERALIDADES; DIAGNÓSTICO POR SECTORES. **16**

PLAN DE DESARROLLO 2001-2003 **16**

3. CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO.	16
3.1 HISTORIA Y GENERALIDADES.	16
3.2 RELIEVE.	17
3.3 LÍMITES Y LOCALIZACIÓN.	17
3.4 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.	17
3.5 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.	20
3.6 POBLACIÓN.	21
3.7 ECOSISTEMA.	26
3.8 CLIMA.	27
3.9 HIDROGRAFÍA.	28
4. DIAGNÓSTICO POR SECTORES.	29
4.1 DESARROLLO SOCIAL.	29
4.2 VIVIENDA Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	51
4.3 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.	58
4.4 URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.	61
4.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA FISCAL.	71

4.5.3. COMISARÍA DE FAMILIA **78**

4.6 SERVICIOS PÚBLICOS.	82
4.7 SERVICIO AL CAMPO	102

ARTICULO QUINTO: E L PRESENTE PLAN DE DESARROLLO QUE CONSULTA LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y FRENTES DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DEL A

PARTE ESTRATÉGICA 107

ARTICULO SÉPTIMO VISIÓN.	107
ARTICULO OCTAVO: OBJETIVOS GENERALES.	108
ARTICULO NOVENO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	108
ARTICULO DÉCIMO: ESTRATEGIAS.	109
ARTICULO ONCE: DESARROLLO SOCIAL.	111
11.1. EDUCACIÓN.	111
11.2. SALUD.	113
11.3. MUJER Y FAMILIA.	116
ARTICULO DOCE: VIVIENDA Y GENERACIÓN DE EMPLEO.	117
ARTICULO TRECE: CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE.	119
13.1 MISIÓN.	119
13.2 VISIÓN.	120
13.3 OBJETIVO.	120
13.4 ESTRATEGIAS.	120
13.5 META.	120
13.6 PROGRAMAS.	121
ARTICULO CATORCE: URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.	121
14.1. URBANISMO.	121
14.1.1 MISIÓN.	121
14.1.2 VISIÓN.	121
14.1.3 OBJETIVO.	122
14.1.4 ESTRATEGIAS.	122
14.1.5 META.	122
14.1.6 PROGRAMAS.	122
14.2. MEDIO AMBIENTE.	123
14.2.1 MISIÓN.	123
14.2.2 VISIÓN.	123
14.2.3 OBJETIVO.	123
14.2.4 ESTRATEGIAS.	123
14.2.5 META.	124
14.2.6 PROGRAMAS.	124
ARTICULO QUINCE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA FISCAL.	125
15.1 MISIÓN.	125
15.2 VISIÓN.	125
15.3 OBJETIVO GENERAL.	125

15.4	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	125
15.5	ESTRATEGIAS.	125
15.6	META.	126
15.7	PROGRAMAS.	127
	ARTICULO DIECISÉIS: SERVICIOS PÚBLICOS.	127
16.1	MISION.	127
16.2	VISION.	127
16.3	OBJETIVO GENERAL	128
16.4	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	128
16.5	ESTRATEGIAS.	129
16.6	META.	129
16.7	PROGRAMAS.	129
	ARTICULO DIECISIETE: SERVICIO ALCAMPO.	130
17.1	MISION.	130
17.2	VISION.	130
17.3	OBJETIVO.	130
17.4	ESTRATEGIAS.	131
17.5	META.	131
17.6	PROGRAMAS.	131
	FORMULACIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	132